

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES
"LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicia: 11:02 horas) Compañeros y compañeras, medios de comunicación que nos acompaña, así como público asistente presente, le damos la bienvenida a la Viudas de Ensenada que nos acompañan una vez más presentando una petición a las Diputaciones. Favor de guardar silencio compañeros, compañeras. Siendo las once horas con dos minutos, hoy viernes diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco vamos a iniciar la Sesión. Diputada Secretaria sírvase pasar la lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, a la Mesa Directiva por favor pasar a sus espacios: "Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Vázquez Valadez Ramón, Corral Quintero

Santa Alejandrina, Mogollón Pérez Danny Fidel, Padilla Mendoza Adriana". Diputada Presidenta con **20 Diputaciones en pleno tenemos quorum para sesionar.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el **"Orden del Día"** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día; las Diputaciones que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, **se declara aprobado el Orden del Día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a **"Aprobación de las Actas de Sesión de Clausura, Instalación y Sesión Extraordinaria en fechas 31 de noviembre y 01, 08 y 12 de diciembre del 2025";** toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las

Actas referidas, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta si me permite, antes de hacer la sumatoria, damos cuenta de la presencia de la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, **se declaran aprobadas las Actas referidas.** Se continua con el siguiente Apartado relativo a: "**Comunicaciones Oficiales**", para el desahogo el inciso a) de los comunicados, para lo cual le solicito a la Diputada Secretaria a dar lectura a la Declaratoria de procedencia de los dictámenes número 61, 65 y 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; adelante Diputada Secretaria, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Declaratoria de procedencia de los dictámenes de números 61, 65 Y 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativos a las reformas a los artículos 7, 8, 16, 17, 18, 42, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado de Baja California.

Declaratoria

Primero. Con fecha 04 de agosto y 29 de septiembre de 2025, la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, presentó iniciativas de reforma al

artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y a los artículos 16, 17, 18, 42, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; a los artículos 21, 30, 134, 136, 145 y 169 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y al artículo 29 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California; así como deroga el artículo 9 TER de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, con el propósito de suprimir del marco legal estatal la reelección y el nepotismo electoral.

Segundo. Con fecha 22 de noviembre de 2024 y 07 de julio de 2025, las Diputadas Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional y Daylín García Ruvalcaba, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, presentaron la primera de ellas, iniciativas que reforma el párrafo tercero del Apartado A del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la segunda, iniciativa que reforma el párrafo 15 del Apartado A del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, ante Oficialía de Partes de esta Soberanía.

Tercero. Recibidas que fueron las iniciativas referidas, fueron turnadas a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Cuarto. En sesión de fecha 24 de noviembre de dos mil veinticinco, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, aprobó los dictámenes de números 61, 65 y 67, mediante los cuales, se aprueban las iniciativas en comento,

y que contienen las reformas a los artículos 7, 8, 16, 17, 18, 42, 78 y 80 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Baja California.

Quinto. En sesión plenaria del Congreso del Estado, en fecha 27 de noviembre de dos mil veinticinco, esta máxima asamblea, aprobó los dictámenes de números 61, 65 y 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, mediante los cuales, se reforman los artículos precitados de la Constitución Política Local, las que fueron, aprobadas por los dictámenes referidos, el primero de ellos, con una votación unánime de veintidós votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones, el segundo con votación unánime de veintiún votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones y el tercero con una votación unánime de veinte votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones.

Sexto. Mediante oficios de números 005921, 005922, 005923, 005924, 005925, 005926 y 005927 remitidos el 27 de noviembre de dos mil veinticinco, suscritos por el Diputado Presidente y la Diputada Secretaria, Jaime Eduardo Cantón Rocha y Michelle Alejandra Tejeda Medina, respectivamente, y los mismos que fueron recibidos el día 28 de noviembre del año en curso; por los Ayuntamientos de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada, San Felipe y San Quintín, a quienes, les fue solicitado el sentido de su voto de conformidad con el artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación a la aprobación realizada por este Congreso del Estado, de los dictámenes de números 61, 65 y 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y que

contienen las reformas a los artículos 7, 8, 16, 17, 18, 42, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Séptimo. Con fecha doce de diciembre de dos mil veinticinco, fueron recibidos en Oficialía de Partes de este Congreso, oficios ISAQ/SG/960/2025, ISAQ/SG/961/2025 y por último ISAQ/SG/967/2025, remitidos con fecha once de diciembre de la presente anualidad, signados por la Lic. Claudia Ivette Escamilla, Secretaria General del Primer Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, por el cual, señala que, en sesión extraordinaria de extrema urgencia del cabildo de ese Ayuntamiento, de fecha diez de diciembre de 2025, se aprobaron, los dictámenes de números 61, 65 y 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a las iniciativas de reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el primero de ellos, en materia de gratuidad del transporte público y mujeres y niñez, el segundo, referente a reelección y nepotismo electoral, y el tercero, en materia de prohibición de toda clase de discriminación originada por la condición o situación migratoria de las personas.

Octavo. Con fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinticinco, fueron recibidos en Oficialía de Partes de este Congreso, oficios de Números IN-CAB/1627/2025, IN-CAB/1629/2025, IN-CAB/1631/2025, por el cual, se remiten Certificaciones IV.I, IV.2 y IV.3 de acuerdos de cabildo, remitidos por el Lic. Arnulfo Guerrero León, Secretario Fedatario de Gobierno Municipal de H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por el cual, certifica que, en el Acta levantada con motivo de la sesión extraordinaria de cabildo virtual de ese Ayuntamiento, de fecha once de diciembre del 2025, ese

Honorable cuerpo edilicio determinó aprobar por unanimidad, los puntos de acuerdos, por los cuales, el Honorable XXV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, se declara a favor de las reformas a los artículos 7, 8, 16, 17, 18, 42, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a las que se refieren los dictámenes 61, 65 y 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, aprobados por esta H. XXV Legislatura en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025.

Noveno. Con fecha doce de diciembre de dos mil veinticinco, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, certificación de punto de acuerdo de sesión ordinaria, celebrada el once de diciembre del año en curso, remitido por el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del Décimo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, mediante el cual, certifica que en sesión ordinaria de cabildo celebrada en la fecha antes citada, según consta en el acta identificada con el número X-038/2025, se aprobaron por unanimidad de votos de los miembros de dicho cabildo, la propuesta presentada por la Presidenta Municipal, Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo a la aprobación del dictámenes de números 61, 65 y 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el cual fue aprobado por el pleno del Congreso del Estado, y por los que se aprueban las reformas a los artículos 7, 8, 16, 17, 18, 42, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Décimo. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio número PMSF/00772/2025, que remite

el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del H. Primer Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, por el cual, de conformidad con los artículos 112 de la Constitución Política del Estado, 2 de la Ley de Régimen Municipal del Estado, este cuerpo edilicio, tiene a bien, enviar la Trigésima Séptima sesión de carácter extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre, de 2025, y su relativa certificación, mediante la cual, se aprueba por unanimidad de votos, del Primer Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, los dictámenes de números 61, 65 y 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y se manifiestan a favor de las reformas de los artículos 7, 8, 16, 17, 18, 42, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, aprobados por esta Legislatura.

Décimo Primero. Con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio número 894/2025, dirigido a la Presidenta de este Congreso del Estado, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, que remite la Secretaría del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por el cual, se envía de conformidad con lo establecido por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado, de acuerdo certificado de la sesión de cabildo número 49 de carácter extraordinaria, celebrada el día 18 de diciembre del año en curso, por el XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, mediante la cual, el Mtro. Eduardo Macías Flores, Secretario de dicho Ayuntamiento, manifiesta la aprobación de los dictámenes 61, 65 y 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el primero de ellos con una votación de ocho votos a favor, cero en contra y tres abstenciones; y el segundo y tercer, con una votación de doce votos

a favor, cero en contra y cero abstenciones, que fueron remitidos por este Congreso del Estado, respecto a la de reformas referidas a esta Constitución local.

Décimo Segundo. Con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficios CCT/775/2025, CCT/776/2025, CCT/777/2025, que remite el Lic. Julio Cesar Arenas Ruíz, Secretario General del XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por el cual, se envía Acuerdo de cabildo tomado en sesión ordinaria de extrema urgencia de cabildo, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, por el que se aprueba, por votación nominal y mayoría de votos, los dictámenes de números 61, 65 y 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y por el que se, y por lo que ese cuerpo edilicio se manifiesta a favor de las reformas a los artículos 7, 8, 16, 17, 18, 42, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, aprobados por esta Legislatura en los dictámenes en mención.

Décimo Tercero. A partir de la fecha en que fueron recibidos los oficios descritos en el punto sexto de esta declaratoria; los Ayuntamientos; de San Quintín, Tijuana, Playas de Rosarito, San Felipe, Tecate y Ensenada, manifiestan el sentido de su voto, a favor de las reformas, reforma 8, 16, 17, 18, 42, 78 Y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se procede a

declarar formalmente la reforma a los artículos 7, 8, 16, 17, 18, 42, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

(Que está en esta declaratoria, para lo cual solicito que sea transcrita textualmente en el acta de esta Asamblea, así como la versión estenográfica de la misma).

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 8.- (...)

I a la XXIV.- (...)

XXV.- Si son mujeres, niñas y niños menores de doce años, a recibir servicio de transporte público, seguro y gratuito, en los términos y condiciones del programa que para tal efecto se expida y de conformidad en los presupuestos aprobados en el ejercicio fiscal correspondiente.

Transitorio

Primero.- Aprobadas que sean las presentes reformas, a los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo.- Agotado el proceso legislativo a que se refiere el transitorio anterior, y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Tercero.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Cuarto.- El servicio de transporte público, seguro y gratuito para las mujeres, niñas y niños menores de doce años a que se refiere el presente Decreto, se prestara conforme a los términos y condiciones del Programa “Transporte Violeta” expedido por el Instituto de la Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y del Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal que corresponda.

Segundo. Se aprueba la reforma a los artículos 16, 17, 18, 42, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 16.- Las Diputaciones se elegirán cada tres años y no podrán ser electas de manera consecutiva para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato, con independencia de que hayan accedido al cargo como candidatos independientes o sido postulados por algún partido político o coalición.

Las personas diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato posterior con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio del cargo; pero las personas diputadas propietarias no podrán ser electas para el periodo inmediato posterior para el carácter de suplentes.

Los partidos políticos en la determinación de los criterios para garantizar la paridad de género en sus mod, en sus métodos de selección de candidaturas deberán respetar el principio de paridad de género en su aspecto cualitativo y cuantitativo.

Artículo 17.- (...)

I a III.- (...)

La vecindad en el Estado no se interrumpe cuando en el ejercicio de un cargo público, de un cargo de dirección nacional o de partido político, por motivo de estudios o por causas ajenas a su voluntad, se tenga que residir fuera del territorio del Estado.

Artículo 18.- (...)

I a VIII.- (...)

IX.- Las que tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad según el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad de una diputación local.

Artículo 42.- (...)

Las personas que tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco para consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 78.- (...)

La Presidenta Municipal, la Presidencia Municipal, la Sindicatura y las Regidurías de los ayuntamientos durarán en su cargo tres años y no podrán ser electas de manera consecutiva para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato.

Las personas servidoras públicas mencionadas en el párrafo anterior, cuando tengan el carácter de propietarias, no podrán ser electas para el periodo inmediato posterior con el carácter de suplentes, pero las que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electas para el periodo inmediato posterior como propietarias a menos que hayan estado en ejercicio del cargo.

Los partidos políticos en la determinación de los criterios para garantizar la paridad de género en sus métodos de selección de candidatas y candidatos deberán respetar el principio de paridad de género en su aspecto cualitativo y cuantitativo.

Artículo 80.- Para ser integrante de un Ayuntamiento, con la salvedad de que la persona que ocupe la Presidencia Municipal debe tener 25 años cumplidos el día de la elección, se requiere:

I a IV.- (...)

V.- No podrán ser electos integrantes de un Ayuntamiento:

1 a 5.- (...)

6.- Las personas que tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que este ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula.

Transitorios

Primero. Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto

en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo. Cumplido el trámite previsto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, procédase a realizar la declaración de incorporación constitucional correspondiente, y remítase el presente Decreto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Tercero. Las presentes reformas entrarán en vigor el día inicio del proceso electoral 2029-2030 a celebrarse en 2030, por lo que la prohibición de nepotismo electoral, será aplicable para dicho proceso y las personas que en 2030 se encuentren ejerciendo los cargos públicos o que hace referencia las presentes reformas, no podrán postularse para procesos de reelección correspondientes.

Tercero. Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 7.- El Estado de Baja California acata plenamente ...

Las personas titulares de los Poderes Públicos ...

Apartado A. De la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos.

Las normas relativas a los Derechos Humanos...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, la condición o situación migratoria, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias

sexuales, el estado civil o cualquier otro ente, que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias...

Esta Constitución reconoce, garantiza y protege...

Esta Constitución reconoce que el Estado Libre y Soberano de Baja California...

Entendiéndose como pueblos nativos...

Mientras que las comunidades indígenas...

Esta Constitución reconoce el derecho a la autoadscripción...

Los pueblos nativos y comunidades indígenas...

De conformidad con lo que establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

Las autoridades de Baja California...

Las formas de organización político administrativas...

Además, los pueblos nativos y comunidades indígenas...

Asimismo, esta Constitución garantiza el derecho...

En artículos del inciso C) artículo 2...

Toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte, a la cultura física, a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, mismo que incluye el respeto y trato digno de los animales para su bienestar integral; asimismo, a la salud, al derecho a la igualdad, a la no discriminación; a vivir una vida libre de violencias, la libertad de convicciones éticas, conciencia y de religión; a recibir educación pública, obligatoria y gratuita que imparte el Estado, sin importar su

situación migratoria, en los niveles de inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los Derechos Humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Las autoridades públicas del Estado, harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de estos derechos.

Esta Constitución y las leyes del Estado...

El acceso al agua para consumo personal...

Toda persona tiene el derecho de adquirir y disfrutar...

El disfrute de una movilidad segura...

Toda persona tiene el derecho humano...

Apartado B. ...

Apartado C. ...

Apartado D. ...

Apartado E. ...

Apartado F. ...

Transitorios

Primero. Aprobada la presente reforma en el pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en los Artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo. Agotado el proceso legislativo y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, o si transcurrido un mes después de recibir el presente decreto sin que emitan una votación, procédase a pronunciar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Tercero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez, en el edificio del Poder Legislativo a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

Signan, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta; Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Secretaria.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria. Para continuar con el desahogo del inciso b) de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado de: **“Dictámenes”**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputada Presidenta. Antes de dar lectura a los dictámenes listados en el orden del día correspondientes a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y toda vez que fueron debidamente circular, circulados, me permito solicitar a usted someta a

consideración de las integrantes y los integrantes de este Pleno, la dispensa de lectura integra de los mismos para solamente leer proemio y resolutivos.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputada. Le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 103 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Diputada Presidenta, muchas gracia, le cedo el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 103, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali,

Baja California y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2026, presentada por la C. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, mediante oficio número PM/0721/2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2026, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo, celebrada el 13 de noviembre de 2025. Asimismo, fue turnada Adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2026; y se fortalece la Exposición de Motivos, remitida mediante oficio PM/0750/2025, de fecha 08 de diciembre de 2025, suscrita por la Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, así como, Acuerdo Certificado del Acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 08 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó por unanimidad de votos la citada Adenda, cuyo análisis y estudio de ambos documentos se realizó de manera integral; y que en conjunto se entiende referida como la Iniciativa.

Una vez realizado el estudio, análisis y evaluación de la información correspondiente, en todos y cada uno de los términos de la Iniciativa de Ley de Ingresos de referencia y su Adenda, la Comisión que suscribe, en cumplimiento a los Artículos 65 Fracción

III, Numeral 1, 111, 118 y 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, expide el presente Dictamen, bajo los siguientes:

Resolutivo:

Primero. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Base del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2026, presentada por el H. XXV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo.- Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexicali, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los quince días del mes de diciembre del dos mil veinticinco, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 103 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Presidenta, me permite dar cuenta de la presencia del Diputado Diego Arregui.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, bienvenido Diputado. De no tener participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 103 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 103 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, empezando por la derecha:

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que son **19 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 103 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 104 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 104, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, presentada por el Dr. Ismael

Burgueño Ruiz, Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio número PM-XXV-590-2025, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2026, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 13 de noviembre de 2025. Asimismo, fue turnado la "Adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026", remitido por el Dr. Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, mediante el oficio número PM-XXV-610-2025 recibido en, el día 02 de diciembre de 2025 y la Certificación del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 28 de noviembre de 2025.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, presentada por el H. XXV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese al Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria virtual, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, en el H. Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, antes de continua me gustaría dar cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Presidenta, también si me lo permite, nada más para que quede **asentado que fueron 20 votos a favor y 2 en contra, en la pasada votación.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias por la rectificación Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 104 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y le pedimos a servicios parlamentarios que haga la modificación, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, del Dictamen 104, le solicito a la Diputada nos apoye con la lista de personas oradoras, ya que hay interesados, Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidente, por el momento contamos con la participación de la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien adelante Diputada tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias Presidenta, con tu permiso, gracias, Diputada Secretaria. No es en contra, es a favor. La ley de

ingresos que hoy se presenta ante esta soberanía no es un documento meramente administrativo, es la expresión concreta de una forma distinta de gobernar, una forma que surge del mandato popular y de los principios que dieron origen al movimiento que hoy encabeza la cuarta transformación. Es por ello que desde esta representación popular reconocemos y respaldamos un presupuesto que consolida una nueva etapa de gobierno municipal comprometida con el bienestar, la transparencia y el desarrollo justo de nuestra ciudad. Y sin duda felicito al Doctor Ismael Burgueño Ruiz, a quien le doy como tijuanense y representante del Distrito 8 mi respaldo y mi voto a favor. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. ¿Tenemos alguna otra persona oradora enlistado?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Entonces, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 104 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 104 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias. **Se declara aprobado el Dictamen número 104 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Muchas gracias Diputada, le cedo el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 105, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, relativa a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, remitida por el Dr. Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio PM-XXV-590-2025 y la Certificación de Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 13 de noviembre de 2025, recibidas, recibidos el día 14 de noviembre del 2025. Primero.

Resolutivos:

Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, presentada por el H. XXV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y se, y se forma parte de, integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese al Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los quince días del mes de diciembre del dos mil veinticinco, en el H. Congreso del Estado Baja California, en la ciudad de Mexicali.

Muchísimas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se pregunta a la Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, Dictamen 105, de no ser así, le solicito a la Diputada Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 106 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias Diputada, cedo el uso de la voz a la Diputada Adriana Padilla.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada, tiene el uso de la voz para el Dictamen 106. Compañeros, compañeras es muy importante que tengan a la mano sus documentos y dictámenes que van a dar lectura, vamos a retomar el 106 ¿correcto? Adelante Diputada tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA: Gracias Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 106, Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Decreto para el Otorgamiento de Estímulos

Fiscales en Contribuciones Municipales, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, presentada por el Dr. Ismael Burgueño Ruíz, Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C., mediante el oficio PM-XXV-590-2025 y la Certificación de Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 13 de noviembre de 2025.

Resolutivo:

Único. - Se aprueba el Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, presentado por el H. XXV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, para quedar en los términos siguientes:

Decreto para el otorgamiento de estímulos fiscales en contribuciones municipales, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo Primero.- A los contribuyentes que paguen totalmente el impuesto predial del ejercicio fiscal de 2026 durante los meses de enero a marzo, se les otorga un estímulo fiscal que consiste en que los últimos mismos puedan decidir si pagan el impuesto utilizando en el cálculo de valor catastral de los inmuebles sobre los cuales se cause el impuesto predial con base en la Tabla de Valores Catastrales Unitario, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026 o bien deciden considerar para el pago del tributo la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Tijuana Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021. En caso de optar por aplicar esta última tabla, y con la finalidad de apoyar aún más a los contribuyentes cumplidos,

adicionalmente podrán optar por aplicar una disminución del veinte por ciento del valor catastral correspondiente de dicha tabla.

En los casos en los que la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio 2021 no contenga la zona homogénea del predio en cuestión, los contribuyentes podrán utilizar decidir la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial del Municipio de Tijuana, Baja California del Ejercicio Fiscal inmediato posterior que contenga dicha zona homogénea.

La aplicación del beneficio en los valores catastrales que establece este artículo no podrá generar para los contribuyentes un pago del Impuesto Predial menor al importe que le haya o hubiese correspondido pagar en el ejercicio fiscal inmediato anterior por concepto de dicho impuesto en el periodo de enero a marzo del 2025.

A los contribuyentes que paguen el impuesto fuera del plazo legal, total o parcialmente, se les aplicará la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Tijuana, para el Ejercicio 2026.

El presente estímulo, no limita la aplicación en este ejercicio fiscal, de los descuentos establecidos en el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026 por pronto pago, y demás que estuvieren vigente al momento de cumplir totalmente con la obligación.

Artículo Segundo.- Los contribuyentes que causen el impuesto predial respecto de inmuebles de construcciones horizontales o verticales, que se trate de departamentos, viviendas, casas o locales del mismo propietario y con una clave

catastral sobre una misma porción de terreno, podrán realizar el cálculo del valor catastral del inmueble para el pago del impuesto predial del Ejercicio Fiscal 2026, sumando al valor catastral del terreno con el producto que resique, resulte de aplicar solo el cincuenta por ciento del valor unitario de la construcción que le corresponda conforme a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio 2026, con independencia de cualquier otro estímulo y/o descuento vigente al momento del pago.

El porcentaje antes citado podrá disminuirse a su vez al veinticinco por ciento cuando el contribuyente realice el pago total del impuesto del predio del Ejercicio Fiscal 2026, en los meses de enero a marzo del mismo año, pudiendo, además, aplicar los beneficios establecidos en el artículo Primero de este Decreto.

Los contribuyentes que causen el impuesto predial respecto de inmuebles con construcciones verticales, que se trate de departamento, viviendas, casas o locales de distintos propietarios y con más de una clave catastral sobre la misma, sobre la misma porción de terreno, podrán realizar el cálculo del valor catastral del inmueble para el pago del impuesto predial del Ejercicio Fiscal 2026, sumando al valor catastral del terreno con el producto que resulte de aplicar solo el ochenta y cinco por ciento del valor unitario de la construcción que le corresponda conforme a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026, con independencia de cualquier otro estímulo y/o descuento vigente al momento del pago.

El porcentaje antes indicado podrá disminuirse a su vez al sesenta por ciento cuando el contribuyente realice el pago total del impuesto predial del Ejercicio 2026, en los meses de enero a marzo del mismo año, pudiendo, además, aplicar los beneficios establecidos en el artículo Primero de este Decreto.

Los beneficios señalados en los párrafos primero y segundo de este artículo les serán aplicables a los contribuyentes que causen el impuesto predial respecto de inmuebles con construcciones verticales de cuatro niveles e inferiores.

Artículo Tercero. - Los contribuyentes que paguen el impuesto predial del ejercicio 2026 correspondiente a inmuebles destinados a casa habitación, podrán efectuarlo aplicando la tasa del 2.46 al millar sobre el valor catastral del inmueble.

En el caso de inmuebles destinados a casa habitación multifamiliar, los contribuyentes podrán optar por causar el impuesto predial aplicando una tasa de 3.50 al millar sobre el valor catastral del inmueble.

El beneficio contenido en el presente artículo será aplicable para una sola propiedad del contribuyente, por lo que las propiedades adicionales de éste tributarán a la tasa general prevista dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio 2026.

Artículo Cuarto.- Los contribuyentes jubilados, pensionados, con alguna discapacidad o de edad igual o mayor a los sesenta años podrán optar por pagar el impuesto predial causado sobre inmuebles destinados a casa habitación, aplicando una tasa de 0.84 al millar sobre el valor catastral del inmueble. En caso de fallecimiento de los anteriores, el cónyuge supérstite podrá pagar con las citas,

citadas tasas, siempre y cuando continúe habitando el inmueble, no tenga registrado este beneficio en otros inmuebles de su propiedad y el de cujos que haya gozado o hubiese podido gozar de este beneficio antes de su deceso.

El beneficio contenido en el presente artículo será aplicable para una sola casa habitación propiedad del contribuyente, por lo que las propiedades adicionales de éste tributarán a la tasa correspondiente prevista en la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio 2026.

Artículo Quinto. - Se podrá optar por aplicar una tarifa de 3.99 veces la Unidad de Medida de Actualización, UMA, vigente, para el pago de impuesto predial de los inmuebles en los siguientes supuestos:

- a) Los inmuebles propiedad de Organismos de la Sociedad Civil registrados, registrados ante el Gobierno del Estado, cuyo objeto sea la asistencia social sin fines de lucro, siempre que los inmuebles se destinen a los fines de estos y que estos no se realicen actividades lucrativas o de negocios.
- b) Los inmuebles propiedad de las Asociaciones Religiosas que tengan registro constitutivo otorgado por la Secretaría de Gobernación.

Artículo Sexto.- Se autoriza un estímulo fiscal sobre el impuesto predial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, para efecto de que los contribuyentes que causen el impuesto en relación con predios ocupados por asentamientos irregulares, que se encuentren en proceso de regularización por el organismo público federal, estatal o municipal correspondiente, serán que estén destinados total y exclusivamente para la habitación de sus propietarios, así como predios destinados

para programas habitacionales con fines sociales promovidos por la institución oficial, podrán optar por tributar aplicando una tarifa de 3.99 veces la Unidad de Medida y Actualización, UMA, vigente. Para la procedencia del beneficio establecido en el presente artículo, se deberá contar con una opinión favorable de los organismos mencionados.

Artículo Séptimo.- Se considerará que los contribuyentes ejercen las opciones contenidas en el presente Decreto, cuando realicen el pago de las contribuciones determinándolo conforme a este mismo.

Artículo Octavo.- Se exime del pago del derecho de alumbrado público, tratándose de los contribuyentes que tengan contratados servicios particulares para alumbrado público en baja tensión y en media tensión, el servicio de bombeo de agua potable o aguas negras de servicios públicos, servicio para bombeo de agua de riego agrícola baja tensión y el servicio para bombeo de agua para riego agrícola en media tensión, así por los consumos de los servicios contratados por Entidades Públicas Federales, Estatales y Municipales.

Artículo Noveno.- Se aprueba la exención del pago de derechos por concepto de rectificación a la base de datos, a los causantes del Impuesto Predial, que durante los meses de enero a marzo del 2026, actualicen su información ante el registro municipal de catastro, con relación a conceptos como son: la corrección ortográfica, la corrección de domicilio fiscal, la inclusión de números telefónicos y correos electrónicos a la base de datos, así como la inclusión de nombres de representantes legales y albaceas.

Artículo Décimo.- Los propietarios de predios, que por ser de interés público hubiesen sido declarados por la autoridad competente, como una área natural protegida, áreas o zonas de amortiguamiento y/o conservación tendrán una tasa única de 3.99 veces la Unidad de Medida y Actualización, UMA, vigente, respecto al pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2026.

Artículos Transitorios

Primero. - El presente Decreto iniciará su vigencia a partir del primero de enero de dos mil veintiséis y concluirá el treinta y uno de diciembre del dos mil veintiséis.

Notifíquese al Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Decreto al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, en el H. Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 106 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, y hacemos constar la presencia del Diputado Diego Echevarría, bienvenido Diputado. ¿Alguien quiere participar en el debate?, de no ser así, le pido a la Diputada Escrutadora me apoye con la votación nominal del Dictamen número 106 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones

Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 106 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 106 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para el Dictamen número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Muchas gracias Diputada, le cedo el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ: Con su venia Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 107, Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y

aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base de Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2026, presentada por el Licenciado Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California mediante oficio con número 0837/2025, de fecha 13 de noviembre del 2025, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2026, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación de Acta Ordinaria de Sesión de Cabildo número 44, celebrada el 12 de noviembre del 2025. Asimismo, fueron turnadas Adendas a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal del 2026, así como su respectiva Exposición de Motivos y los Acuerdos Certificados de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, números 46 y 48, celebradas los días veintinueve de noviembre y diez de diciembre, ambos del dos mil veinticinco, respectivamente, remitidos mediante oficios 0880/2025 y 0893/2025, de fechas 01 y 10 de diciembre del año 2025, suscritos por el Lic. Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Resolutivos.

Primero. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y tabla de valores catastrales unitarios base del impuesto predial para el ejercicio fiscal de 2026, presentada por el Honorable XXV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta

como Anexo al presente Dictamen y que forma parte integrante del mismo que si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese al Presidente Municipal del Honorable XXV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecate, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado.- en Sesión Ordinaria a los quince días del mes de diciembre del dos mil veinticinco en el Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, le solicito a la Diputada Secretaria enliste a las Diputaciones.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputada Presidenta, Diputada Presidenta tenemos a siete Diputaciones en la lista de oradores comenzaremos con la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Alejandrina tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputada Presidenta y Diputada Secretaria, una vez analizado el Dictamen de Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Tecate, considero que persisten deficiencia de fondo omisiones relevantes y una falta de apertura institucional que impiden acompañar

esta propuesta en los términos en los que fue presentada, lo anterior en razón de que durante los trabajos en comisión el Ayuntamiento planteó una adenda relacionada con el cobro de estacionamiento por vía pública que establece que las personas residentes del Municipio que paguen su predial en tiempo y forma recibirán un engomado sin costo exentándolos del pago de estacionamiento, sin embargo el cobro si se aplicaría a residentes que no cumplan con el pago del predial generando un esquema que condiciona un servicio público a la capacidad de cumplimiento fiscal sin considerar contextos económicos adversos, adicionalmente emite una omisión grave en el proyecto original al no contemplar que le beneficio no co, no cobro también se extendería a las personas que cuenten con vivienda con conchera citación que fue señalada en comisión eh, el Ayuntamiento se comprometió a corregir mediante una adenda, este hecho evidencia que el proyecto no fue debidamente analizado antes de su presentación obligando a realizar correcciones posteriores que generan incertidumbre jurídica. Por otra parte se estableció que turistas nacionales e internacionales pagarían estacionamiento sin excepción lo cual sin una estrategia clara de movilidad y turismo podría afectar la vocación económica y turismo del apoyo, de lo anterior tengo conocimiento que se presentó una adenda en la propia comisión en pero no se vote la misma subsiste el Dictamen que está en análisis adicionalmente, el proyecto de Ley de Ingresos se incluye como mecanismo para generar recursos la celebración de un préstamo o financiamiento señalando que se trata únicamente de la intención de adquirir deuda y no de su aprobación formal la cual requería una comparecencia posterior ante el Congreso del Estado no

obstante incluir esta intención dentro de la Ley de Ingresos sin un análisis financiero detallado sin destino claro de los recursos y sin una evaluación de impacto a largo plazo resulta preocupante y poco responsable desde una perspectiva de disciplina financiera, la ciudadanía de Tecate, merece certeza no ambigüedades respecto al posible endeudamiento de su Municipio, finalmente es necesario señalar que no se a tomado en consideración a la oposición en la toma de decisiones del cabildo ya que no les hacen llegar la documentación de manera oportuna se limitan los espacios de análisis y liberación en un tema de alta relevancia para el Municipio y esta práctica deli, de debilita la vida democrática municipal afecta la calidad de las decisiones públicas y se refleja directamente en proyectos incompletos o mal estructurados como el que hoy se analiza, por lo antes expuesto las omisiones y correcciones tardías en el esquema de estacionamiento la falta de claridad y prudencia en materia de posible endeudamiento y la exclusión sistemática de la oposición en los procesos de decisión eh, antícpo que mi voto será en contra de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Tecate exhortando a la autoridad Municipal a presentar un proyecto mejor constituido incluyente transparente y socialmente justo que realmente responda a las necesidades de las y los tecatenses.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su participación, Diputada Secretaria ¿Quién sigue en la lista de oradores?
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Diego Echevarría
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gra, gracias Diputada Presidenta, Diputada Secretaria, bien como lo manifestamos desde la comparecencia del Alcalde de Tecate aquí en el Pleno del Congreso y como em, escuche a las diferentes manifestaciones de Diputaciones aquí presentes, de las diferentes fuerzas políticas de las diferentes expresiones políticas, todos, todos estuvimos realizando señalamientos a esta Ley de Ingresos de Tecate y es por, y es la segunda vez consecutiva que lo estamos realizando porque también en la Ley de Ingresos del que se presentó el año pasado y que está en este momento en ejercicio también hicimos manifestaciones, el Alcalde de Tecate sabía desde campaña, lo que quería hacer a los tecatenses, los engaño a los tecatenses, quiere ahora endeudarlos con un contrato y que aquí este Congreso le apruebe un contrato de ciento diez millones de pesos de explorar una deuda pública para el Municipio, y estaría pagando, ojo, de dos, de do dos millones de pesos que paga actualmente por la deuda ya existente, ahora pagaría cinco millones y medio de pesos con esta nueva deuda a los tecatenses pagadera a veinte años, que fácil llegar administrar y pedir dinero prestado que fácil llegar administrar y subir los impuestos o crear impuestos nuevos y así está administrando el Alcalde de Tecate, un Alcalde, un Alcalde que desde inicio a dado muestras de traición, primero al Partido Político que lo siglo en campaña, y segundo a los tecatenses actualmente con este proyecto de Ley de Ingresos y adicional a este endeudamiento que quiere que le apruebe este Congreso también trae el tema de los parquímetros un tema que se ha quejado la ciudadanía y pretende aumentar un 400, 442% la recaudación proyectada para este dos mil

veintiséis, pues de donde va a salir esta recaudación, o va aumentar el costo de los parquímetros o va a poner nuevos parquímetros y aquí respondió el funcionario público creo que del Secretario del Ayuntamiento, que va aumentar la cantidad de parquímetros, incluso en zonas habitacionales, pero que les va a dar un stickers o les va a dar una tarjeta para que no les cobren los residentes que enfrente de su casa les van a cobrar por estacionarse. Adicional también a esto el año pasado trajo aquí al Pleno del Congreso un cobro mensual a los residentes de tecates, de Tecate que tu, que fueron dueños de una propiedad por, pa, porque pasara la basura, la recolección de basura, lo modificaron y pusieron una sobretasa que de nuevo trae la sobretasa del 0.11 % para que pase la basura, porque no es suficiente para él, el predial. Así que compañeras y compañeros no estamos en condiciones Acción Nacional de votar a favor de este proyecto de Ley de Ingresos de Tecate porque es un proyecto de Ley de Ingresos que viene afectar a los residentes de Tecate.

Es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Diputada Secretaria quien sigue en el uso de la voz.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada Presidenta, la Diputada Teresita del Niño Jesús.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Diputada adelante tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Muchas gracias Secretaria gracias, Diputada Presidenta, compañeros y compañeras Diputados, se

estuvo analizando el, el Dictamen de Tecate respecto a la aprobación de la Ley de Ingresos y la tabla de valores catastrales del Municipio de Tecate, es de reflexionar que si bien es cierto que la ciudad requiere más recursos para brindar más y mejores servicios públicos, pero ellos no deben de impactar la economía de la familias tecatenses, me preocupa particularmente la reactivación del programa del estacionamiento IBERPARKING, el cual ha sido rechazado por la población y sin consultar por los medios residentes de la zona del centro, la zona del centro se verá afectada, pues habrá de ser, pues va afectar mucho la parte del centro, por otro lado también me, me inquieta mucho el que por convicción personal dado a los incrementos por el uso de la instalación deportivas por servicios que otorga el Instituto Municipal de la Juventud y el Instituto Municipal del Arte y Cultura, me preocupa el cobro que les van hacer a estos, pues ciudadanía de, de Tecate hay otro cobro que está afectando a los emprendedores de Tecate que es lo que su servidora impulsa de ante mano los prende, los emprendedores por solicitar asesoría en trámites de gestión a la apertura de su negocio ante el Gobierno Municipal por seis mil quinientos pesos el cual inhibe y rompe la, la visión del Gobierno Federal apoyar a los microempresarios el endeudamiento y los cobros no solo van a solucionar una situación de la ciudadanía o de la ciudad si no van a poner una carga financiera que va hacer definitivamente impagable, en otras administraciones a sucedido lo mismo y seguimos endeudando a Tecate. Por lo anterior, por lo anterior expuesto solicito Diputada Presidenta, que registre mi voto en contra del Dictamen y me preocupa que la ciudad de Tecate en vez de estar creciendo, pues limite a los emprendedores,

a los deportistas, a la ciudadanía, limite a los inversionistas a que vengan a Tecate y lo vean como una gran opción.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación, Diputada Secretaria me podría indicar quien es la siguiente persona en hacer uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Presidenta, damos el uso de la voz a la Diputada Mayola Gaona.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias con su venia Diputada Presidenta, manifestamos nuestra preocupación por la, por el enfoque de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, la cual plantea ajustes y reestructuraciones evidentemente recaudatorias para el ejercicio del 2026 con un incremento que supera el 6% anual muy por encima de la inflación local estimada de un 2.84%, este aumento ocurre en un contexto económico adverso para Baja California de acuerdo con datos del INEGI el Estado registra una caída del 1% en su economía y Tecate enfrenta un estancamiento económico evidente reflejando en la reducción de 59 empresas formales en octubre del 2025 respecto al 2024 datos y registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social, el resultado es claro es nula generación de nuevos empleos formales afectando directamente a las empresas familiares tecatenses si bien se presume un récord de más de 300 trabajadores formales adicionales en junio este dato no copesa, no compensa la perdida posterior ni refleja

una tendencia sostenida de crecimiento económico además resulta incongruente hablar de austeridad cuando observamos gastos excesivos como contratos por más de medio millón de pesos para eventos de difusión semanales recursos que bien podrían destinarse a servicios públicos de desarrollo económico o apoyo directo a la ciudadanía en materia turística lejos de observarse una mejora turística la ocupación hotelera cayo en el 69.5% en el 2024 lo que corresponde para este 2025 en un 60.9% además esto confirma que no hay una reactivación económica real que justifique una mayor carga fiscal es por ello que como Diputados de Acción Nacional y siendo la voz de los ciudadanos de Tecate nuestro voto va ser en contra.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Mayola, por su participación.

Le solicitamos a la Diputada Secretaria nos indique quien, que persona oradora sigue.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada Presidenta, a continuación en el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Daylín tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Secretaria y gracias Presidenta, bueno pues tuvimos aquí al Presidente Municipal de Tecate le pedimos enérgicamente que hiciera las consideraciones necesarias para la gente de Tecate, Tecate tiene muchas necesidades desde hace varias administraciones por las cuales han sido abandonados completamente las familias no han tenido mejores condiciones en sus lugares públicos, en sus calles y lo más lamentable es que

tampoco se le ha invertido de manera real y concreta al tema de la seguridad, sabemos cosas que pasan en Tecate y que no se están resolviendo en llegar rápido al lugar de los hechos, y de igual manera que se hagan responsables de todos los acontecimientos en la Rumorosa y en todos los poblados que están cercanos. La verdad es que esperábamos mucho más de, Alcalde de Tecate el que hoy no tenga propuesta para darle rumbo claro a Tecate nos, nos duele muchísimo y sobre todo decir que además de que es una ciudad insegura y que cada vez pues es más insegura y que no se han hecho responsables, pues toda el cobro y toda la cosa tan gandalla del, del parquímetro vienen aquí los ciudadanos de Tecate a decirnos de IBERPARKING, de su preocupación por los cobros por que no puedan los mismos ciudadanos de Tecate ir a su centro histórico para poder pasear con sus familias tranquilamente. La verdad es que son cosas muy necesarias de trabajar en Tecate y hoy por hoy el Alcalde de Tecate no se hace responsable de lo mínimo que debe hacer desde la admi, desde el año pasado cobrando de manera extra el tema de la recolección de basura, sabemos que hay mucha necesidad, sabemos que el recurso es limitado, pero también el Presidente Municipal tiene que hacer los recortes y ajustes necesarios para que la ciudadanía de Tecate no le duela. Así que por lo tanto el voto de Movimiento Ciudadano va en contra de esta Ley de Ingresos de Tecate, gracias Presidenta.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Daylín, Diputada Secretaria quien continúa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** El Diputado Humberto adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta con su venia, compañeros quiero mencionar que para este ejercicio fiscal 2025 se aprobó al Gobierno Municipal de Tecate un cobro de una sobretasa para el cumplimiento con el fin específico de un fortalecimiento y modernización del servicio de manejo integral de residuos sólidos urbanos, lo cual lejos de haberlo cumplido este nuevo centro de transferencia esta convertido en un basurero, mismo que se encuentra en llamas hace ya más de una semana aquí en la ciudad de Tecate. La Ley de Ingresos no es una promesa de campaña es para darle certeza de los destinos de la ciudad, hoy se pretende establecer nuevamente esta sobretasa y nos presenta la real intención de seguir endeudando a Tecate por más de cien millones de pesos, por eso quiero adelantar que mi voto del Partido Revolucionario Institucional será en contra, por lo que le solicito a mis compañeros analizar bien esta propuesta en virtud de que no favorece a la ciudad que hoy represento.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su participación, Diputada Secretaria quien continúa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Continua en el uso de la voz la Diputada Mayte.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Mayte tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias Presidenta con su venia, este mensaje que voy a dar lo voy a dar para los tecatenses, pero también

para todos mis compañeros. Representamos un movimiento que por mucho tiempo trabajo de la mano del pueblo, hoy no podemos divorciarnos de ese pueblo, yo en el 2016 llegue a MORENA representando a un movimiento que iba a trabajar siempre pensando en el bienestar de la gente, a mi modulo a llegado mucha gente que me ha dicho: "haz algo, puedes hacer mucho", y sí, efectivamente puedo hacer mucho, pero Mayte Méndez necesita a su fracción, no podemos ser omisos con Tecate, Tecate merece respeto rem, merece nuestra atención. Y por último ya no quiero abundar más en todo lo que han dicho aunque seamos de diferentes fracción tienen toda la razón en lo que acaban de decir, el año pasado nosotros dimos una sobretasa yo di un voto de confianza y que pasó, la basura sigue igual por mi casa cada tres semanas pasan a recoger la basura y no debo predial eh, mi casa no debe predial, entonces que está pasando, en que se fue ese dinero de esa sobretasa, no podemos ser omisos, necesita haber transparencia. Esa es la reflexión que yo les quiero dejar a mis compañeros de bancada no es que yo quiera tronar el voto el día de hoy es únicamente lo que les pido el respeto para el pueblo que representamos, yo estoy casada con el pueblo y no me voy a divorciar del pueblo, es más fácil que me divorcie de mi marido a que me divorcie del pueblo, así se las pongo.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada María Teresa, por su participación. Diputada Secretaria quien continúa con el uso de la voz.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** El Diputado Juan Manuel Molina García.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso Diputada Presidenta, hay temas que hemos analizado en relación a Tecate inclusive fuimos claros también durante la comparecencia del Gobierno Municipal de Tecate, sobre todo en el tema de cómo estaba manejando por ejemplo el, el tema de los parquímetros o del cobro de los parquímetros y del uso de un engomado con costo, etcétera, aquí se le hizo un planteamiento al Alcalde este y a su cabildo de que debía de analizarse el tema de que en vez de hacer esta situación vieran una un incentivo al pago del impuesto predial que al final de cuentas es lo que utilizaban como argumento, decir bueno la gente en Tecate paga su impuesto predial por que va a pagar por estacionarse enfrente de su casa y, y que debía de generarse un esquema en el cual al, al residente a la vecindad o del municipio de Tecate en el momento en el que pagara el predial se le diera el derecho obviamente de tener ese engomado no el derecho de estacionarse enfrente de su casa si no el derecho de ese engomado para que no fuera este, aplicable el uso de cualquier dispositivo como los parquímetros. He de comentar que, que derivado de eso y el impulso que se hizo este se presentara una reserva precisamente al, a la votación en lo general en donde derivado de una sesión extraordinaria del cabildo ya se incorporó precisamente esa propuesta que se hizo aquí por no solo su servidor si no varias y varios Diputadas, Diputados en el sentido de que el residente o la vecindad de Tecate no tenga que pagar por estacionarse en ninguna parte del domicilio de Tecate en el momento en el que paguen su impuesto predial, porque también es muy importante que quede claro que si pagas tu impuesto predial pues tienes el derecho precisamente de exigir,

reclamar, señalar este, cuando no se paga o no se contribuye la gasto público que lo hacen pues generalmente hasta lo que más que no cumplen son los que pueden miren yo entiendo este, que al, que no tiene para este pues, y para eso inclusive hay beneficios fiscales que vienen contemplados en varias leyes de ingresos, pero el que por que no quiere no paga y aparte exige pues ese es otro supuesto. Entonces este si tenemos ya el tema de que el municipio sesiono su cabildo y se estaría presentando eso en vía de reserva a lo cual evitaría que cualquier residente del Municipio de Tecate tenga que pagar por estacionarse en ninguna parte de, este de Tecate mismo, ya los que vayamos de fuera los que este vengamos de otros lugares pues si obviamente no pagamos impuestos en Tecate pues hay que contribuir a Tecate de alguna manera este, pero los residentes si ya están contribuyendo ellos si se aprueba esta adenda este que plantearon el Municipio y que presentaría su servidor en vía de reserva estaría subsanando ese tema, también de en el otro tema, en los otros temas que se han comentado el año pasado el, lo que dijeron del de que se iba hacer un cobro por la recolección de basura también fue detenido por el Congreso del Estado se generaron otros esquemas y ya la evaluación o sea del proceso de, del cumplimiento incumplimiento pues bueno serán este en otras escenarios, sí recordar que el tema de la basura en Tecate es un tema histórico causado por las administraciones Priistas y Panistas que tuvo esa ese municipio principalmente, allá en el 2006 la concesión de este Joaquin Sandoval si mal no recuerdo con el exgobernador Eugenio Elorduy que en paz descanse, este, ellos les entregaron al Estado el terreno y acá se generó una concesión, después el en la

administración de Donald Peñaloza la revoco mal hecha y después en juicios y litigios se fue, todavía siguió un problema latente pero se nos olvide de donde vino el problema, fueron de esas administraciones actuando en conjunto, porque luego se trata de vertir una nueva historia cuando en realidad la que debemos de entender es la pasada también y que por supuesto que es obligación de nosotras y nosotros velar por la mejor condición en que se encuentren este las y los tecatenses, pero también hay caminos que son bien difíciles de retrotraer cuando los dejaron tan mal hechos y con tan graves consecuencias, vaya es cierto la Rumorosa ese basurero al aire libre que se tiene que solucionar, sí, sí esta, pero no haciendo, o sea, simplemente votando en contra no se logran los objetivos que se dicen que se pretenden ojala hubieran pensado así en el pasado. Entonces en el tema si este, yo adelanto esta, este planteamiento que voy presentar en vía de reserva que solucionaría el tema que la gente de Tecate, el que paga su impuesto predial en Tecate no tendría la obligación de estar pagando por estacionarse en ninguna parte de Tecate haya parquímetro o no haya parquímetro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación. Quien sigue en la lista de oradores Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, por alusión ha solicitado el uso de la voz la Diputada María Teresa Ruiz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias

Secretaria, nada más si me permite un comentario, hay un compromiso que hizo el Alcalde de Tecate y menciono que el centro de transferencia que lo convirtieron relleno basurero iba a quedar limpio para el mes de diciembre, ya estamos en el mes de diciembre y sigue igual, sigue contaminando y está en la zona centro de Tecate. Solicitarle al Alcalde y al equipo de limpia que se encargue de ese centro de transferencia de recolección de basura y que lo limpien, tenemos diez días más para que termine el año.

Es cuanto, muchas gracias por la atención.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada, por su participación podía participar una vez más en los debates en contra no es una alusión, nada más para dejarlo claro pero, agradezco su participación y la convocatoria que le hace al Presidente de Tecate. Diputada Secretaria alguien más está en la lista de participaciones.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Hemos concluido con la lista de oradores.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Agradezco Diputada Secretaria, y continuamos con la votación así que le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación Nominal el Dictamen número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación nominal el Dictamen número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor en lo general con una reserva en lo particular que dará lectura el Diputado Juan Manuel Molina.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y en espera de la reserva.
 - Méndez Vélez María Teresa, en contra.
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor y en espera de la reserva.
 - Molina García Juan Manuel, a favor en lo general con una reserva en lo particular.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor esperando la reserva.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor y en espera de la reserva.
 - García Ruvalcaba Daylín, en contra.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que falte por votar?
- Lara Arreguir Diego Alejandro, a favor.
 - Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
 - Tejeda Median Michelle Alejandra, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 14 votos a favor, 7 en contra, 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, le cedemos el uso de la voz a el Diputado Juan Manuel Molina para la Reserva, adelante.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros el suscrito Diputado Juan Manuel Molina García Diputado del Grupo Parlamentario de MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los Artículos 131 y 134 de la Ley, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, reserva en lo particular al Dictamen número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, específicamente, su anexo con el fin de modificar el párrafo segundo del artículo 44 del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto predial para el ejercicio fiscal del 2026, en los siguientes términos:

Exposición de motivos:

En fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco se recibió en Oficialía de Partes del Congreso del Estado, adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el ejercicio fiscal 2026, presentada por el

Licenciado Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Tecate Baja California, así como su respectiva exposición de motivos y acuerdo certificado del acta de sesión extraordinaria número cuarenta y nueve, celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, en el cual se señala lo siguiente:

Acuerdo: El XXV Ayuntamiento de Tecate Baja California, por Mayoría Calificada de votos aprueba

Primero. Se aprueba y se acuerda por el XXV Ayuntamiento de Tecate la adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate Baja California, para el ejercicio fiscal 2026, específicamente en su apartado de exposición de motivos y artículo cuarenta y cuatro para quedar como sigue:

Exposición de motivos:

Es importante precisar perdón, que este beneficio es estrictamente limitado a un solo vehículo por domicilio tal como lo establece el reglamento citado la emisión del engomado será gratuita y con vigencia anual reno, renovable únicamente cuando se acredita que persisten las condiciones que originan el beneficio.

ARTICULO 44.- (...)

a).- a la I).- (...)

Siguiente. Los avecindados o residentes del área o zona de parquímetros cuyos inmuebles se destinen inmue, al uso exclusivo de casa habitación así como a las personas trabajadoras que acrediten de, que su centro de trabajo se encuentra en la señalada zona la Tesorería Municipal otorgará un documento oficial de

autorización y una calcomanía intransferible de identificación del vehículo autorizado que los acredeite como tales para lo cual deberán sujetarse a los lineamientos dispuestos por el artículo 23, 24 y 25 del Reglamento del Servicio de Estacionamiento en la Vía Pública Regulado por los parqui, porque, Parquímetros Multiespacio de Tecate Baja California, dicha disposición solo aplica en vehículo por domicilio en caso de personas avecindadas y por persona en caso de personas trabajadoras que encuadren en los supuestos antes mencionados.

Sobre lo anterior se estima importante comentar que el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate en el Artículo cuarenta y cuatro regula el cobro de derechos por estacionamiento de vehículos en la vía pública en lugares donde se encuentran instalados aparatos medidores denominados parquímetros por lo que este numeral contempla el beneficio fiscal de exentar del cobro de este derecho por un vehículo para los residentes de las zonas donde se encuentran instalados los citados parquímetros siempre y cuando no tengan cochera en su domicilio lo cual sin duda alguna condiciona el otorgamiento del beneficio fiscal a las características arquitectónicas de la vivienda.

Por esta razón el Ayuntamiento de Tecate presenta adenda para modificar la exposición de motivos y el artículo cuarenta y cuatro de la Iniciativa de Ley de Ingresos con la finalidad de eliminar la restricción al otorgamiento del beneficio fiscal.

Considerados:

Primero.- Que el Artículo ciento quince, fracción cuarta, párrafos tercero y cuarto

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo ochenta y cinco párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen que los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia propondrán al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria por ende, los Ayuntamientos tienen de manera exclusiva la facultad de presentar la Iniciativa de la Ley de Ingresos así como las modificaciones a la misma y corresponde al Congreso del Estado su aprobación.

Segundo.- Que asimismo la Constitución Local en el artículo ochenta y cinco párrafo cuarto señala que no se establecerán exenciones o subsidios respecto de las contribuciones que derivan de la propiedad inmobiliaria y de la prestación de servicios públicos a favor de persona o institución alguna con lo cual se deduce que quedan prohibidas las exenciones cuando se trate de favorecer los intereses de determinada o determinadas personas siendo por ende el Ayuntamiento quien puede presentar ante el Congreso del Estado, opciones para beneficiar a la población en general es decir, establecer solo exenciones por razones de interés social y económico y de manera general como lo sería exceptuar de pagar contribuciones a toda una categoría de personas por medio de leyes o disposiciones de carácter general.

Tercero.- Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, es factible que el XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en uso de las facultades que

le son otorgadas por la Constitución Federal y Estatal proponga al Congreso del Estado otorgar beneficios fiscales para los residentes de zonas con parquímetros sin condicionar dicho beneficio a las características arquitectónicas de la vivienda como sería no poder obtener el beneficio si se cuenta con cochera en el bien inmueble lo cual incluso sería contrario a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo ochenta y cinco de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado es que se propone la presente reserva en lo particular para que el dictamen mencionado y sus anexos quedando, queden contenidos en los siguientes términos:

Resolutivo:

Único. Las y los integrantes de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueban la reserva en lo particular al párrafo segundo del artículo cuarenta y cuatro del parra, proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate Baja California y tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto predial para el ejercicio fiscal del 2026 del anexo del Dictamen número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 44.- ...

a).- a la I).- ...

Siguiente. Los avecindados o residentes del área o zona de parquímetros cuyos inmuebles se destinen al uso exclusivo de casa habitación así como a las personas trabajadoras que acrediten que su centro de trabajo se encuentra señalada, en la señalada zona la Tesorería Municipal otorgará un documento oficial de autorización

y una calcomanía intransferible de identificación del vehículo autorizado que los acredice como tales para lo cual deberán sujetarse a los lineamientos dispuestos por el artículo 23, 24 y 25 del Reglamento del Servicio de Estacionamiento en la Vía Pública Regulado por Parquímetros Multiespacio de Tecate Baja California. Dicha disposición solo aplica en vehículo por domicilio en caso de personas avecindadas y por persona en caso de personas trabajadoras que encuadren en los supuestos antes mencionados, atentamente su servidor Juan Manuel Molina García Diputado Integrante de esta Legislatura del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación con la reserva, le pedimos a la Diputada Presidenta nos apoye a enlistar a las y los compañeros que quieran participar en el debate.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Presidenta, si me lo permite nada más corregir la votación de, del Dictamen anterior fueron 15 votos a favor, no 14.
- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien muchas gracias por la rectificación y le pedimos a Servicios Parlamentario que haga los ajustes, Diputada Secretaria hay personas interesadas en participar.
- LA C. DIP. SECRETARIA:** No Presidenta, no hay oradores para esta sesión, para esta, una disculpa Diputado Humberto.
- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Humberto Valle tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALE BALLESTEROS: Bueno escuchando esta reserva debo de manifestar que no lo considero congruente ni legalmente viable, debe de ser el, el pago de uso o no uso no puede ser para una zona en específico de la ciudad, además que considero totalmente ilegal que se, que se condicione el pago del impuesto predial para el uso del estacionamiento o vía pública por tal motivo adelanto mi voto en contra.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Gracias Diputado Humberto Valle, Diputada Presidenta hemos concluido con la lista de oradores al menos que alguna Diputación deseé hacer en este momento uso de la voz, es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria, le solicito a la Diputada Escrutadora avance con la votación nominal de la Reserva presentada por el Diputado Juan Manuel Molina, para el Dictamen 107.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete en votación nominal la reserva del Dictamen número 107, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en congruencia con el voto a la principal a la Ley, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- González Quieroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, en congruencia en contra.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor,
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado, Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado, Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación son 16 votos a favor, 7 en contra y 0**

abstenciones.

-LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada, una vez aprobado en lo general y en lo particular con la reserva del Diputado Juan Manuel Molina, **se declara aprobado el Dictamen Número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para el Dictamen, para presentar el Dictamen número 108 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Muchas gracias Diputada Presidenta, cedo el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada María Yolanda Gaona, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Dictamen número 108, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026 presentada por la Lic. Claudia Josefina Agatón Muñiz Presidenta munis, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Ensenada Baja California, mediante el oficio número OPM/EXT/0178/2025 recibida con fecha catorce de noviembre de veinte veinticinco, conjuntamente con el propo, pronóstico de Ingresos calendarizado para el ejercicio fiscal veinte veintiséis, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente

exposición de motivos y la certificación de acta extraordinaria de sesión de cabildo celebrada el once de noviembre de veinte veinticinco, asimismo con fecha diez de diciembre de veinte veinticinco, la Legislatura recibió oficio OPM/EXT/0211/2025, mediante el cual se remite adenda en la que se establecen las aclaraciones, correcciones y justificaciones del texto de la Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada Baja California, para el ejercicio fiscal de veinte veintiséis, así como de la certificación del acta de la sesión de extrema urgencia de cabildo celebrada el nueve de diciembre de veinte veinticinco, mediante la cual se aprobó por mayoría de votos la mencionada adenda cuyo análisis y estudio de los documentos se realizó de manera integral y en conjunto se entiende referida como la iniciativa.

Resolutivo.

Primero. - Se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada Baja California, para el ejercicio fiscal de veinte veintiséis, presentada por el H. XXV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como anexo al presente dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se inserta.

Segundo.- Notifíquese la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ensenada Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado.- En recinto ordinario a los quince días del mes de diciembre de dos mil

veinticinco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada María Yolanda Gaona, se declara abierto el debate de este Dictamen, se pregunta a las Diputaciones si quieren hacer el uso de la voz, le pido a la Diputada Secretaria me apoye con la lista de Diputaciones.

- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?, Diputada Presidenta al momento en la lista de oradores contamos con el Diputado Diego Lara Arregui.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Diego Arregui, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Muchas gracias, he escuchado la participación de todos mis compañeros sin duda son temas complejos de analizar toda vez que no aprobar una Ley de Ingresos representa un retroceso para el propio Ayuntamiento, pero también hay cosas particulares que tenemos que hacer mención los Diputados de cada uno de nuestros Municipios, reconozco la expresión hecha aquí por los Diputados que al final del día le queremos aportar y abonar un poco a través de estas facultades que tenemos, le aprobar o no, las Leyes de Ingresos este por eso quiero aprovechar porque si bien es cierto voy a votar a favor de la Ley de Ingresos es importante señalar cosas que están pasando en Ensenada tenemos somo el único Ayuntamiento de Baja California, que no tenemos tesorero ya está por todos dicho por todos visto no es una ocurrencia del Diputado

lo señale en su momento y esta ratificado por los medios de comunicación inclusive por los propios funcionarios del Ayuntamiento, inclusive en todas las comparecencias que hubo aquí entre el Congreso del Estado no compareció el Tesorero del Ayuntamiento, ¿por qué no se va? ¿Nadie sabe por qué no lo corren? Nadie sabe, pues la realidad es que una de las áreas más importantes para el Ayuntamiento más tronado en la Historia de Mexico que no haya tesorero es casi, casi constituye un propio delito contra los ciudadanos, los expreso porque es justo, los expreso porque si bien es cierto esta Ley de Ingresos ha sido consciente y no se han considerado aumentos que si están en otros Municipios pues la realidad es que no es suficiente con la Ley de Ingresos, uno de los casos que aquí asumimos un compromiso importante fue con la viudas, el grupo de viudas de Ensenada que no se les está contemplando en el Presupuesto de Egresos, no se les puso a consideración y están siendo sometidas a prácticas a través de distintos mecanismos donde claramente no les quieren cumplir, por eso es importante que el día de hoy que le vamos aprobar la Ley de Ingresos a la Presidenta Municipal y al Ayuntamiento pues hacer constar y hacer valer que todas esas promesas que se han venido haciendo en el tiempo, que todos esos compromisos, que todas esas posturas de no robar, no mentir y no traicionar no se están acreditando en los hechos. Es importante para mí reconocer por una parte que esta Ley de Ingresos es una ley de Ingresos moderada pero también muy importante dejar claro que las prácticas que se están viendo en el Ayuntamiento de Ensenada ponen en duda todo un movimiento, ponen en riesgo la estabilidad de Ensenada y obviamente ponen entre dicho la legitimidad de las

acciones que tenemos todos los políticos en Baja California, no quiero dejar de expresar los que siento, porque es mi responsabilidad, porque es mi obligación, porque para eso me voto el pueblo de Ensenada, y también entender que este es un dialogo político y que de no hacerlo valer en esta tribuna estaría faltando a mis principios y mis valores.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación.

Diputada Secretaria ¿Quién continúa en el uso de la voz?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me lo permite solicitaría el uso de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** A diferencia de otras veces de otros momentos el Municipio de Ensenada esta vez demostró una apertura no cumpliendo con lo que habíamos expuesto con anterioridad y en el tema específico que acaba de acompañar de mencionar mi compañero con nuestras viudas de Ensenada que están aquí presentes precisamente y a la cual tuve oportunidad de atenderlas esta mañana, el tema es mucho más complejo porque es un tema de sensibilidad, es un tema de empatía, pero también de cumplir acuerdos, esta mañana llegamos juntas a una, a un pequeño apoyo mutuo de ellas hacia su servidora y de mí también que lo han tenido desde el momento que tuvimos la oportunidad de coincidir precisamente en este edificio y en enero estaríamos atendiendo desde la bancada con una proposición donde logremos proteger el

recurso que, ojo, no es el que se había llegado al acuerdo, pero este recurso que ya será votado y que está el cabildo ya tuvo su oportunidad el Municipio de Ensenada la protección iría directo a que nuestras mujeres aquí presentes tenga la oportunidad no solamente de asegurar esa cantidad que es si no me equivoco es por cinco millones, si no que se amplie que llegue mínimo a los diecisiete que habíamos acordado desde un principio y a ellas decirle que desde este espacio la bancada de MORENA siempre ha estado a la par, no las dejaremos solas y estaremos por supuesto buscando lo mejor y lo que convenga por supuesto a todas y a cada una de ustedes.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada, por su participación y si de manera solidaria también y participativa desde esta Presidencia cuenta con el apoyo de su servidora para que se pueda cumplir, yo sé que hay muchas deudas dentro de los Municipios, pero también hay muchas deudas históricas hacia las mujeres y vamos a estar retomando este tema también en la continuidad del dos mil veintiséis, muchas gracias.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada Presidenta, la Diputada Daylín ha solicitado el uso de la voz.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias Diputada Presidenta y Diputada Secretaria, si en el mismo sentido únicamente para hacer un llamado importante al cabildo de Ensenada y a la Alcaldesa, para pedirles que consideren de

manera humana, cercana y sobre todo de manera muy sensible la situación que están atravesando las mujeres y las familias, los niños de policías que lamentablemente ya no están hoy con nosotros y que además le entregaron su vida completa a la seguridad de Ensenada, hay un compromiso pero ese compromiso la realidad es que lo que es lo mínimo que puede hacer el Ayuntamiento para poderle agradecer, reconocer, ser solidarios pero además pues entregar lo que se merecen las familias además pues es un compromiso que hicieron esta ya plenamente registrado por las familias por el colectivo. Entonces únicamente pedirle al cabildo de Ensenada que sea muy responsable que iniciando el año tengan a bien realizar la modificaciones que tengan que hacerse para que en medida de lo posible se pueda avanzar con la cantidad, que se pueda tener hoy por hoy esos cinco millones que se están etiquetando realmente no tienen el sentido estricto ni las reglas de operación para que vayan hacer para las familias de las personas que lamentablemente perdieron la vida en el servicio de seguridad de Ensenada, entonces además de que es un fondo muy pequeño pues no está claro que realmente vaya hacer únicamente etiquetado para las familias. Entonces únicamente pedirle a la Alcaldesa y al cabildo de Ensenada que si se hizo un compromiso que hagamos el esfuerzo por hacer este recurso un poco más grande entiendo que le siguiente año será también de la misma manera el mismo presupuesto que eso es lo que se había acordado pero cinco millones pues no, no fue acuerdo así que pedirles nada más que tengamos esta consideración.

Es cuanto Presidenta, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Daylín, le cedemos el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos.

- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Presidenta, en el mismo sentido hemos tenido la oportunidad de saludar a nuestra amiga Selene Madero que es la representante del grupo viudas del Ayuntamiento de Tijuana y, perdón Ensenada disculpen y si bien no nos corresponde determinar el egreso de un Ayuntamiento por la autonomía constitucional que tiene para disponer libremente de su Hacienda, sí tenemos con ellos una corresponsabilidad política para determinar el ingreso que le va a permitir a ellos dar un servicio público y por eso nos estamos dando este espacio a nombre de estas mujeres que entregaron algo más que un servicio y por estas familias entregaron la vida de un familiar, y eso no tiene precio, ya han pasado por situaciones muy complicadas y no podemos moralmente dejar pasar la oportunidad de ser su voz aquí en el Congreso para poderle decir al Ayuntamiento de Ensenada, que no solamente el servicio público digamos los servicios públicos son importantes que se vean reflejados en su egreso si no también la parte humana, la parte de la sensibilidad que debe tener con quien entrega su vida en el servicio público, el monto son treinta y siete millones ciento quince mil pesos y cuando se responde con diez millones que luego se separan cinco y luego de esos cinco entran a la licuadora general es decir sin estar etiquetados específicamente para los familiares me parece que es un esfuerzo que no corresponde a al, a lo que debemos ver reflejado con estas familias cuenten con nuestra responsabilidad si estuviera en nuestras manos poder determinar que así

fueras lo estaríamos al menos nosotros como Grupo Parlamentario lo estaríamos pugnando, pero no está en nuestro alcance poder determinar el egreso de un Ayuntamiento pero si supervisar y poderlo subir a nivel de exhorto que es a lo que me comprometo públicamente de proponerle a este Pleno un exhorto para que lo firmemos y enviemos le demos continuidad más bien a esa petición que ya tuvimos acá en el Congreso entonces en ese sentido eh, no son dieciocho vidas únicamente es el mensaje que se les da a quienes están colaborando ahí que puede terminar en una situación como esta y no hay ningún consideración ni ninguna remuneración.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Jorge Ramos, Diputada Secretaria ¿alguien más se enlistó? Para participar.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** El Diputado Humberto Valle.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Humberto, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALE BALLESTEROS:** Presidenta muchas gracias, me uno a los comentarios mencionados por mis compañeros, expreso mi solidaridad con el grupo de madres buscadoras que hoy nos acompañan de la ciudad de Ensenada que también le exprese mi apoyo de igual forma quiero manifestar que, que además de, de las peticiones que me hicieron saber el día de hoy recibí más inconformidades por parte de la ciudadanía por la tarifa aplicada sobre el impuesto de adquisición de bienes inmuebles, el cobro para la obtención de una constancia de no adeudo, el pago de derechos por estacionamiento de vehículos en la vía pública, entre otros, así que por lo cual deseo anticipar mi voto en contra.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación y Diputada Secretaria tenemos alguien más enlistado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si Diputada Presidenta, cerraríamos la lista de oradores con el Diputado Juan Manuel Molina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta, en, en una continuidad de argumentos como los que acaban de comentar el tema específico porque también me abordaron para platicar hace unos momentos antes del inicio de la sesión, y es un tema que ya se había platicado aquí y que se había hecho un, un acercamiento pues precisamente para que pudiera resolverse este asunto, que si la memoria no me falla, de los que alcanzamos a leer y nos platicaron se inició allá en la administración de Hirata, creo Hirata que tenían este contratado un seguro que dejaron de pagar, dejaron de pagar la prima y las aseguradoras son muy voraces, varias de ellas inmediatamente pues dejaron de este, pero era obligación del Ayuntamiento este, de aquel Ayuntamiento de inicio que fue que empezó en esta, en esta, en este incumplimiento con el pago de esa de esas pólizas de seguros que estaban en sus condiciones generales de trabajo pues de ahí vino y ya se va secuenciando el problema hasta esta fecha aquí sí son cinco millones, o sean más pues bueno es un punto de partida, pero lo que si debe de hacer el Ayuntamiento de Ensenada es iniciar por que entre más se tarde en empezar más se van a tardar en resolverlo, resolverlo van a tener que, entonces en la parte

que nosotros nos toca es cierto que es su tema de su presupuesto y de su autonomía, pero si darle seguimiento a que si tuvimos ya una intervención de inicio y ahorita lo estamos comentando, pues se pueda concretar y que el Congreso le dé seguimiento a esta gestión que ya es gestión en el Presupuesto de Egreso del Municipio de Ensenada, entonces esa parte si me interesa comentarla porque al final de cuentas hay que resolver este y otros tantos pendientes en muchos rumbos de tantos problemas desafortunadamente heredados.

Hasta ahí mi intervención, Diputada Presidenta gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, por su participación y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchísimas gracias, efectivamente tal y como lo han estado señalado mi Diputado mis compañeros Diputados el tema de los que están aquí, es un tema que ya se había abordado incluso pues tuvieron el voto a favor de toda las este partidos políticos representados aquí en la tribuna y por supuesto que le vamos a estar dando seguimiento para que se cumplimente en sus términos, nada más decirle que siguen contando con nuestro apoyo y lo bueno es que pocos, pocos pueden presumir que tienen el respaldo de todas las fuerzas parlamentarias y ustedes pueden salir y presumirlo no que estamos ahí para servirles gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Alejandrina Corral, Diputado Mogollón tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Con su venia Presidenta, pues

nada más para comentar, digo afortunadamente todas la fuerzas políticas estamos a favor de que se tome en consideración el Ayuntamiento tiene una autonomía, pero creo que se puede tomar en consideración lo que aquí todas las fuerzas estamos diciendo para resolver el tema los que dan su vida o los que se enfrentan día a día por la seguridad y el cuidado de los ciudadanos creo que deben de merecer un respeto y creo que esto es un momento de unidad, y desde ahorita pues decirles no hay que seguirle tomando en cuenta el tema vigilarlo y pues aquí estoy a la orden también para lo necesario.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Mogollón, Diputada Secretaría quien más se enlisto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Yohana Gilvaja.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Gilvaja, tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta, pues comentarles que yo veo la ruta más factible lo que comenta el compañero Jorge Ramos realizar un exhorto pidiendo las diferentes fuerzas y compañeros Diputados pues que la Presidenta Municipal cumpla con este convenio que quedo hace unos momentos le mande mensaje a su particular preguntándole ¿Qué respuesta le daba yo a la ciudadanía o a ustedes sobre este tema? Me dijo que lo que va analizar, la verdad para mi es una respuesta muy corta, es una, no es una respuesta realmente para ustedes entonces como Diputados pues es la única forma en la que podemos presionar a través de un exhorto al cual

claramente desde ahorita que me voy a, me voy a solidarizar y unir. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Gilvaja. Como han visto compañeras, todas las bancadas se suman a esta causa, es una causa noble, es una causa justa y en el siguiente año 2026, en un par de semanas, igualmente, pues vamos a darle seguimiento a través de los diferentes exhortos de las bancadas que van a presentar, cuenten con ello. Eh, creo que es difícil, ¿no? A veces hay pocos temas en las que todas las fracciones puedan coincidir pero sin duda este es uno de ellos que ustedes nos unen, así que vamos a estar a la orden de ustedes, muchas gracias. Eh, de no tener más participaciones en la lista de oradores y oradoras, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 108 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 108 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Velez María Teresa, a favor.
- Mogollon Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **22 votos a favor y 1 en contra**.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. A continuación le damos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para el Dictamen 109 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias Diputada Presidenta, cedo el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Diputada Presidenta, Comisión De Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 109, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la, este, H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Terreno y Construcción, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, presentada por la Lic. Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, mediante oficio número OPM/EXT/0178/2025 recibida con fecha 14 de noviembre de 2025, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2026, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondencia Exposición de Motivos, y la Certificación de Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo celebrada el 11 de noviembre de 2025. Resolutivos:

Primero. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Terreno y Construcción, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026, presentada

por el H. XXV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado.- En la Sesión Ordinaria, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en el mismo; de no ser así, le pedimos a la Diputada Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 109.

- **LA C. DIPUTADA SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el dictamen número 109 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
 - Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Méndez Velez María Teresa, a favor.
 - Mogollon Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación son **23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 109 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y le concedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 110 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Michelle, Michelle Alejandra Tejeda Medina.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Michelle Tejeda, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Con su venia Diputada Presidenta, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 110, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, presentada por la Mtra. María del Rosario Adame Muñoz, Presidenta Municipal del H. X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, mediante Oficio número PM/EXT/1624/2025, de fecha 14 de noviembre 2025, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos

calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2026; información de las obligaciones vigentes; la correspondiente Exposición de Motivos, acompañada de la Certificación del Punto de Acuerdo de Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 13 de noviembre 2025, bajo el Acta identificada con el Número X-034/2025, recibida en el Congreso del Estado con fecha 14 de noviembre 2025; así como Adendas modificatorias a la Iniciativa de la Ley de ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026; y se fortalece la exposición de motivos; recibidas en Oficialía de Partes en fecha 01 y 03 de diciembre de 2025, mediante Oficios PM/EXT/1647/2025 y PM/EXT/1666/2025, respectivamente, cuyo análisis y estudio de tales documentos se realizó de manera integral y en conjunto se entiende como, referi.. se entiende referida como la Iniciativa. Resolutivos:

Primero. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, presentada por el H. X Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese a la C. Presidenta Municipal del H. X Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Michelle Tejeda. Le solicito al Diputado Secretario enliste a las Diputaciones interesadas en participar en el debate, favor de levantar su mano quien quiera hacer uso de la voz, el Diputado Diego, Diputado Secretario ¿me indica quien es la persona, la primer persona en hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con mucho gusto Presidenta, el primer participante es el Diputado Diego.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta y Secretario. Bien, también como lo manifestamos en, en la oportunidad que tuvimos de la comparecencia que, que acudió la alcaldesa de Rosarito, hay un desaseo en la administración de los recursos de los rosaritenses, hay un desaseo en la administración pública en Rosarito, si bien estamos viendo el ingreso, pero el ingreso tiene todo que ver con el egreso, tiene todo que ver con el egreso porque por un lado se recauda y por otro lado se gasta y en el tema del gasto, hay un gasto irresponsable, hay un gasto de sobreprecio en las despensas, hay un gasto de adquisición de camionetas blindadas con sobreprecio a otras camionetas blindadas rentadas, trescientos mil pesos mensuales, hay un gasto irresponsable en obras como boulevard Popotla, donde ha habido señalamientos de colegios de ingenieros donde dicen que no se aplicó ni un treinta por ciento del presupuesto autorizado, incluso en la administración municipal, acciones torpes como de un día para otro

cancelar vialidades en donde dicen que va a haber una obra pero hasta febrero y la gente, incluso ha habido, hay videos en redes sociales, la gente llorando porque no les avisaron y tiene que estar vendiendo sus artículos o su material para, de sus negocios porque, ya, porque ya no pueden transitar la gente que transitaba por ahí hasta después de terminada la obra, si, acciones en donde no refleja las políticas que yo he escuchado y que todos hemos escuchado del Gobierno actual de austeridad, políticas de ética, de racionalidad y pues bueno, no se ve eso, cuando llegó aquí la alcaldesa llegaron tres camionetas blindadas y los funcionarios públicos pagándose también unos sueldazos, para eso no es el presupuesto, entonces aunque no estemos hablando o aprobando y no nos toca aprobar el tema del egreso, les toca en el tema de la libre hacienda municipal, no queremos que el dinero que se recaude se esté mal utilizando y por eso nuestra expresión es en contra de la Ley de Ingresos, es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Diputada Secretaria ¿me indica quien sigue en listado?

- LA C. DIP. SECRETARIA: Por supuesto Presidenta, la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.

-LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias, Diputada Presidenta y Diputada Secretaria. En efecto los aumentos que están presentando en esta Ley que estamos analizando son desproporcionados y

excesivos, referente a los derechos, por ejemplo, de expedición de actas certificadas en relación con el servicio de copias certificadas, el cual corresponde modificar la tarifa con un incremento del 60.45% con respecto al ejercicio fiscal del 2025. En relación con lo anterior, mi postura es en contra y encuadra sustento en lo siguiente, un incremento de esta magnitud en trámites esenciales y recurrentes, como la obtención de copias certificadas representa un golpe al bolsillo directo a todos los ciudadanos, un costo excesivo podría disuadir a las personas de realizar trámites oficiales necesarios, lo que generaría problemas legales y sociales a largo plazo, afectando la certeza jurídica de la población, un incremento del 60.45% parece desproporcionado respecto a la inflación que se estima alrededor del 4% para el 2026, u otros costos operativos, lo que podría vulnerar principio de proporcionalidad tributaria consagrada en nuestra Constitución, cuando acude la presidenta municipal aquí a la Comisión de Hacienda, justifica esta medida diciendo que porque las hojas que les vende RENAPO habían subido en un 200%, que son las que tienen los sellos de seguridad, yo investigué y es falso lo que está ella argumentando, en la comisión que tuvimos de Hacienda en la que se iba a aprobar el decreto, quiere justificar la medida y habla a su oficial diciendo que porque la doble nacionalidad y la presidenta habla de cuando una autoridad está pidiendo cada tipo de acta, yo le decía por un lado el tema de los 200% que le subió RENAPO, pues falso, la medida y por otro lado lo que dicen, pues no tiene nada que ver, obviamente no tiene absolutamente nada que ver la doble nacionalidad ni lo que requieren las autoridades para la expedición de un acta de nacimiento y las otros actos que tiene el registro civil para

que estos se eleven en un 60% y bien, no solo por cuanto fue al registro civil, además de esto, adiciona veintinueve nuevos conceptos de cobro e incrementa del 0.50 hasta el doscientos cincuenta veces el salario de la unidad de medida, de en cuanto a los derechos de las paramunicipales, adiciona treinta y un nuevos conceptos de cobro por importes que fluctúan entre el 226.28% a dos mil veces, equivalentes hasta 17.67 veces el valor a la unidad de medida y actualización vigente, en espectáculos masivos, los incrementos van de cincuenta a seiscientas veces el valor de la unidad de medida y evaluación vigente en el Estado y respecto a los derechos de análisis y emisión de licencias de construcción aumentan hasta en un 260% y en otros conceptos encontramos un aumento hasta un 400%, es decir, en todos los conceptos, no solo le subió el 4% que debió de haber subido, hubo conceptos que subió hasta en un 400%, la verdad no encuentro ni motivación ni justificación de la razón por qué de estos incrementos, debido al anterior, me queda la duda si el aumento corresponde a una mejora sustancial en la calidad o eficiencia de los servicios que se están prestando en Playa de Rosarito o si se trata de una medida con fines meramente recaudatorios, lo cual contravendría la naturaleza de los derechos como contraprestación por servicios individuales, individuales. Asimismo, considero relevante que en todo caso debió de haber hecho un proceso de consulta pública o si nada más se aprobó rápidamente sin un análisis profundo del impacto social que trae consigo los aumentos que ella estaba poniendo a consideración de su Cabildo. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina por su participación, le solicito a la Diputada Secretaria enunciar la siguiente Diputación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, a continuación, la Diputada Mayola Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, la bancada de Acción Nacional estamos en contra de la Ley de Ingresos Municipales del 2026 en los términos en que fue planteada por considerar que carece de sensibilidad económica, equidad fiscal y sustento técnico y porque pone en riesgo el empleo, la inversión y la viabilidad de sectores estratégicos para playas de Rosarito. Hoy el municipio atraviesa una crisis turística real y documentada, la ocupación hotelera se encuentra en niveles históricamente bajos, comparables a los registros durante la pandemia, con cifras tan alarmantes como el 11% de ocupación en temporada alta, lo que ya ha derivado en despidos de hasta un 27% de personal en hoteles emblemáticos y el cierre temporal de instalaciones completas, en este contexto resulta irresponsable pretender compensar deficiencias financieras del municipio, cargando aún más la presión fiscal sobre quienes hoy sostienen el empleo formal, cuando entre el 2020 y el 2025 el impuesto predial ya se incrementó de manera acumulada hasta un 37.5% sin que exista una mejora proporcional en seguridad, infraestructura o promoción turística, más grave aún es que estos incrementos no se aplicaron con criterios homogéneos ni transparentes, existen incrementos catastrales desproporcionados e injustificados, incluso zonas de vivienda social como fraccionamientos que enfrentan aumentos hasta un 282% en

valor por metro cuadrado, afectando directamente a familias con menor capacidad contributiva, en este caso, el fraccionamiento real de Rosarito, en donde son viviendas y departamentos de interés social, el incremento que es un 282% en su valor catastral, en este 2025 fueron novecientos pesos por metro cuadrado, para este 2026 van a ser tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos por metro cuadrado para el ejercicio, en el cual, el aumento absoluto fue de dos mil quinientos treinta y ocho pesos por metro cuadrado, además, el procedimiento presenta vicios de legalidad al no haberse instalado el comité técnico municipal de apoyo auxiliar en materia catastral, órgano obligatorio conforme al reglamento del catastro inmobiliario, ésta omisión debilita la validez del proceso, genera incertidumbre y abre la puerta de decisiones discretionales, no se puede hablar de justicia fiscal cuando se incrementa impuestos sin considerar la realidad económica, se castiga el turismo mientras ignoran factores como inseguridad, alertas internacionales de viaje y falta de promoción, así como también se afecta por igualdad a hoteles históricos, desarrollos sociales y pequeños contribuyentes, por lo anterior, no acompañamos una Ley de Ingresos que recauda sin sensibilidad, sin gradualidad y sin equidad y que pueda profundizar la pérdida de empleos, frenar la inversión inmobiliaria y debilitar aún más la competitividad en Playas de Rosarito, estamos a favor de finanzas públicas sanas, pero no a costa del empleo, del turismo, del patrimonio y de las familias, el desarrollo municipal no se construye con cargas fiscales desmedidas, sino con planeación, legalidad y una visión económica responsable. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada María Yolanda Gaona, le cedemos el uso de la voz al Diputado Fidel Mogollon, adelante Diputado.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Con su venia mi Presidenta, desde que iniciamos la conformación del movimiento de Regeneración Nacional, hicimos un compromiso en el cual establecía no mentir, no robar y no traicionar pero lo más importante es que por el bien de todos, primero los pobres; Aquí la realidad es que la Ley de Ingresos, esta que presenta la alcaldesa de Rosarito, tiene un incremento en varios aspectos, en muchos aspectos, aspectos que pegan a la economía de los rosaritenses; Voy a hablar de primero vendedores ambulantes, hay un incremento, unas personas que pagaban mil y tantos, ahora van a pagar como seis mil, siete mil pesos, gente que a veces va al día para comer, son muchos los incrementos y yo presenté documentos donde le solicitaba a la alcaldesa que corrigiera detalles, le pedí explicaciones, las cuales no se dieron, cuando se vino a comisión, pues hice mi exposición donde decía todos los errores que encontraba y lo digo claro, he recibido en mi módulo de atención, en mensajes, en llamadas, a casi todos los sectores de la población, salvo los inmobiliarios, porque pues a ellos sí les conviene este tema ¿no? Pero el resto de todos los ciudadanos han acudido diciéndome que están en contra de esta Ley de Ingresos, yo como representante y como el único Diputado que tiene Playas de Rosarito, lo voy a decir desde ahorita, mi voto va a ser en contra.

Hay temas como el acta de nacimiento que sacaron un video diciendo que no se iba a incrementar, pero bueno, la Ley de Ingresos aquí dice que sí, que se va a

incrementar de 2.2 UMAs a 3.53, pero está muy fácil, en enero nos daremos cuenta y ahí se sabrá la verdad, digo, espero que sea real el video que sacó el oficial, que sí van a bajar cuatro pesos y esperemos que ahí se haga, se va a comprobar y la ciudadanía va a darle la razón a quien la tenga ¿no? Tenemos el tema del deporte, todos sabemos que se tiene que tener acceso al deporte pero veo un tema en el deporte, de que se le va a concesionar o se le va a rentar a una persona, el centro acuático de Rosarito, cuyo costo mensual era de 230 UMAs, veintiséis mil ochenta y dos pesos para quedar en este 2026 en 1000 UMAs, lo que traduce a ciento trece mil, yo creo que no tendríamos necesidad que éste centro se concesione a un particular, cuando yo creo que si el Ayuntamiento tiene empleados que pueden hacerse cargo de este centro, creo que todos los ingresos pudieran entrar a las arcas del Ayuntamiento, pues para otras, otras actividades, pues recuerden que si se le da a una persona en renta el centro acuático y éste paga ciento trece mil, él va a poner los precios que considere y los que usen el servicio van a tener que pagar las tarifas que se les pongan porque ya es un tema de una concesión o de un privado que va a disponer de lo que considere y si está pagando los ciento trece mil pues él tiene que sacar ese dinero, más toda la utilidad que considere, creo que no se ocupa porque hay empleados del ayuntamiento que pueden hacerse cargo y hay una nómina autorizada para ese fin, así que bueno, yo lo manifesté y lo vuelvo a repetir; Ahora, en el tema del impuesto predial nos dicen que no hay incremento en la tasa y que no se ha subido en 10 años, aquí tengo el tema de que, en el, en el ejercicio fiscal 2020 con fecha 8 de noviembre del 2019 se publicó en el diario oficial el nuevo

reglamento interior de Playas de Rosarito y aquí hablaba de unas, unas alzas que se hicieron ¿no? Y habla de que se elevó del 1.71 al 2 al millar la tasa, si hubo un incremento en 2020, no como se decía de 10 años, sé que a lo mejor la explicación respecto del, de los valores catastrales, pero con independencia de eso, debemos de saber que el incrementar los valores catastrales va a traer como consecuencia una afectación ¿por qué lo digo? Porque si a lo mejor en 10 años no se hizo y tú como gobierno entrante te enteras de que está sucediendo esa situación y dices, "es que no se pudo incrementar", bueno, implica que castigues al pueblo de la noche a la mañana con los 10 años de rezago de malas administraciones anteriores o porque alguno no lo quiso hacer por las razones que haya sido, pero lo que sí es de tomar en consideración, que yo hubiera estado y se lo dije a la alcaldesa y se lo he repetido, que fuera de manera gradual, si encontraste un detalle, este año le puedes incrementar una parte, el año que viene otra y garantizo que el pueblo hubiera aceptado, porque todos sabemos que el incremento de los impuestos es algo que se necesita para lograr el desarrollo de playas de Rosarito, aquí tengo una tabla que dice, que igual con la que ellos usaron aquí de doscientos metros, que dice un terreno en 2025 de doscientos metros en Terranova pagaba mil cien, acuérdense que hay una ley que dice, el artículo 7 de la Ley de Ingresos dice que lo mínimo que se debe de pagar son nueve y fracción UMA que nos da mil y tantos pesos, pero ahora tomemos el ejercicio y voy a, a mencionar un ejemplo, Colonia Terranova con su mismo ejemplo de doscientos metros, un terreno que pagaba mil cien en 2025, ese mismo terreno en 2026 va a pagar dos mil ciento ochenta y cinco punto quince

pesos, ahora, Colonia La Mina en 2025 ese terreno de pagaba mil setenta y cuatro, ahora va a pagar mil cuatrocientos setenta y cuatro, ahora voy a mencionar uno, Colonia Centro Sección Carretera en 2025, mil setenta y cuatro, que era lo mínimo, ahora va a pagar cuatro mil ciento cincuenta y ocho, puedo seguir mencionando más ejemplos pero creo que ya dije en otras dos participaciones mi sentir; Yo represento el pueblo de Playas de Rosarito, los ciudadanos me han dicho de manera particular en mi módulo, llamadas, mensajes, los empresarios me han llevado documentos, los ciudadanos me han llevado documentos y se consideran que no es ajustada y en muchos casos que he platicado todos me dicen, "Fidel, hubieran hecho gradual el tema", yo les expliqué que dentro de mis facultades como Diputado era, era emitir una opinión, un voto y decir lo que consideraba, pero aquí los que van a votar son 25 diputados, yo soy solo un voto, los llamo a todos los diputados a que consideren mi explicación y mi obligación es con los ciudadanos de playas de Rosarito, a los cuales yo no pienso traicionar y lo digo desde ahorita, mi voto es en contra y es cuanto Diputada Presidenta y gracias por grabarme.

-LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas... no, no lo estaba grabando a usted, em... discúlpeme, el YouTube está transmitiendo todo lo que usted dijo respetando su derecho a expresarse, em... gracias Diputado, Diputada Secretaria ¿quién es la persona siguiente en hacer uso de la voz?

- LA C. DIP. SECRETARIA: Por supuesto Presidenta, a continuación, la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCIA RUVALCABA: Gracias Diputada Secretaria y Diputada Presidenta, con su permiso, bueno, pues hoy nos enfrentamos a una Ley de Ingresos absurda, abrumadora, irresponsable, mezquina, que, que la verdad es que por más que quieran justificar que los incrementos son para beneficiar a la gente, pues hay que decirlo con todas sus letras, esto va a afectar a todos los estándares sociales de Rosarito, Rosarito es tierra de comerciantes, es tierra de gente trabajadora, es, es una zona turística, de eso vive la gente, del comercio, del turismo y esta Ley de Ingresos viene a atormentar a la gente trabajadora en muchos esquemas y aunque quieran decir que únicamente los que más ganan, no es cierto, el predial también se va a incrementar y muchísimo y eso va a afectar a todas las familias y se va a notar y la gente de Rosarito lo va a sentir en el 2026, es una grosería lo que votó el Cabildo de Rosarito y es una grosería que incluso habiendo tenido tiempo para modificar la alcaldesa no haya hecho nada en lo absoluto para corregir este enorme error, vamos a comentar algunas de las cosas que son tan irresponsables por parte de la alcaldesa de Rosarito, Rocío Adame Muñoz, proponen una Ley de Ingresos con más de cien cobros nuevos y otros que se van a incrementar, además de que el golpe principal, evidentemente sigue siendo el predial, van a duplicar la recaudación proyectada, en el 2025 fueron ciento catorce millones y van a pasar a doscientos veintidós millones en el 2026 ¿de dónde va a salir ese 95% extra de recaudación? Pues de la gente de Rosarito, eso es lo que quieren hacer, nada más estarlos atormentando en vez de ponerse a revisar cómo pueden de manera integral ayudar a la ciudadanía, suben trámites esenciales, copias

certificadas, actos de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción y un ejemplo del alza es, por ejemplo, un trámite que pasa muy urgente o por necesidad, que antes costaba doscientos cuarenta y nueve pesos, ahora va a costar cuatrocientos pesos, la verdad, esto es irresponsable, es inaudito, es una grosería de la alcaldesa de Rosarito, además, los aumentos en desarrollo urbano, las licencias de construcción, los permisos vinculados a la actividad económica, más cobros para el uso de espacios para eventos, las canchas deportivas, las pistas, el lienzo charro, la renta de instalaciones en general, todo va a subir. En vez de promover que haya más eventos, que haya mayor vida económica, lo quieren inhibir, la verdad es que es una tormenta esto que viene para Rosarito y también suben permisos para el cierre de calles, para eventos deportivos, para juegos mecánicos, alzan servicios operativos de policía comercial, ambulancias, agentes para eventos definitivamente pues, es una Ley de Ingresos que lo que quiere es ir en contra de la gente que trabaja, que se esfuerza todos los días, que quiere salir adelante, van a afectar muchísimo a los emprendedores con los permisos de operación, por ejemplo, con las revalidaciones de quienes ya están trabajando y operando, los giros más afectados son abarrotes, loncherías, fondas, restaurantes, cafeterías, pues si, eso es lo que va el turismo a consumir, a consumir comida rica, sobre todo la gastronomía de Baja California, de la cual nos sentimos tan orgullosos, las bodegas, los autoservicios, los billares, los hoteles, todo va a subir, los negocios con permiso de alcohol evidentemente también y bueno, nada más por señalar un ejemplo, vamos a revisar las principales colonias afectadas por el tema del predial, miren, por ejemplo, La Mina va a subir un 37% el

predial, La Salinas de Gortari 61%, Real de Rosarito 76%, Machado Norte 67%. Reforma 2, 205%, Primo Tapia 46% y eso es nada más por decir algunos ejemplos, pero la realidad es que en todas las colonias va a subir el pago del predial en Rosarito, es una cosa irresponsable, atroz, mezquina, la verdad es que yo no entiendo ya a la alcaldesa de Rosarito, no entiendo al Cabildo que en vez de estar viendo por la gente, pues ahora, pues estén trabajando en contra, así que es una lástima, mi voto va a ser en contra, el voto del Movimiento Ciudadano va en contra de esta Ley de Ingresos grosera, atroz y mezquina de Rosarito.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación, Diputada Secretaria, ¿me indica quien es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Hemos concluido con la lista de oradores Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, de no haber más participaciones continuamos con la votación, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 110 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el dictamen número 110 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Velez María Teresa, a favor.
- Mogollon Pérez Danny Fidel, en contra, por lo expuesto.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vazquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Una disculpa, ¿algun Diputado o Diputada que falte por votar?
 - Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación son **17 votos a favor y 6 en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 110 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 111 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, le cedo el uso de la voz a la Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Michelle Tejeda, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su permiso Diputada Presidenta, Comisión De Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 111, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, presentada por la Mtra. María del Rosario Adame Muñoz, Presidenta Municipal del H. X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California,

mediante Oficio número PM/1624/2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2026; Información de las obligaciones y empréstitos vigentes; La correspondiente Exposición de Motivos, acompañada de la Certificación de Punto de Acuerdo de Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 13 de noviembre de 2025, bajo el Acta identificada con el Número X-034/2025, recibida en el Congreso del Estado con fecha 14 de noviembre de 2025. Resolutivos:

Primero. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026, presentada por el H. X Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese a la C. Presidenta Municipal del H. X Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado. - En Sesión Ordinaria, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Michelle Tejeda, se declara abierto el debate del Dictamen número 111 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir

en contra del mismo. El Diputado Fidel Mogollon, adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLON PÉREZ: Pues nada más para comentar que mi posicionamiento es en contra, atendiendo al incremento por las razones que expuse de que se están subiendo los valores de manera muy repentina y exponencial, yo creo que debieron haberse hecho de manera gradual para no afectar a la población de Playas de Rosarito y lo expliqué en mi exposición anterior, los motivos por los cuales consideraba que no era correcto. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Mogollon por su participación y le solicito a la Diputada Escrutadora de no tener más participaciones enlistadas, someta a votación nominal el Dictamen 111 de la Comisión de Hacienda.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación nominal el Dictamen número 111 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Larra Arregui Diego Alejandro, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Velez María Teresa, a favor.
- Mogollon Pérez Danny Fidel, en contra.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vazquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algun Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algun Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación son **16 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 111 de la Cómision de Hacienda y Presupuesto.** Y continuamos con el uso de la voz, con la Diputada Julia Andrea Gonzalez Quiroz para el Dictamen número 112 de la Cómision de Hacienda.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: El 114 lo leerá el Diputado Juan Manuel Molina.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputada Presidenta, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 114, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026, presentada por el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del H. 1er. Ayuntamiento de San Felipe, B.C., mediante oficio número PMSF/0702/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2026, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión con carácter Extraordinario del H. Primer Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, celebrada el día 14 de noviembre de 2025, recibido en el Congreso del Estado en fecha 15 de noviembre de 2025. Asimismo, fue turnada Adenda a la Iniciativa de la Ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2026 del

Municipio de San Felipe, Baja California y de la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, así como a la Exposición de Motivos y el Pronóstico de Ingresos, la cual fue remitida mediante oficio PMSF/0757/2025 de fecha 08 de diciembre de 2025, y recibido en el Congreso del Estado de Baja California en fecha 9 de diciembre de 2025, y el Acuerdo Certificado de Acta levantada con motivo de la Trigésima Quinta Sesión de Cabildo con carácter Extraordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó por mayoría con once votos a favor la mencionada Adenda; cuyo análisis y estudio de dichos documentos se realizó de manera integral, y en conjunto se entiende referida como la Iniciativa. Resolutivos:

Primero. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, presentada por el H. I Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese al Presidente Municipal del H. I Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, en el H. Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali,

Baja California. Firman las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 114 de la Comision de Hacienda y Presupuesto y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 114 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 114 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Larra Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor, iah! no, no, en contra, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Velez María Teresa, a favor.
- Mogollon Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe Baja California.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vazquez Valadez Ramón, a favor de San Felipe.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algun Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algun Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra, perdón a favor, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **21 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 114 de la Comision de Hacienda.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Son 2 en contra.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Nada más, ¿me repite la, el resultado de la votación?

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: 21 votos a favor, 1 en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** 21 votos a favor y 1 en contra, muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 114 de la Comision de Hacienda y Presupuesto.** Continuamos con el uso de la voz con la Diputada Julia Andrea González Quiroz para dar, para presentar el Dictamen número 115 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, le cedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 115, Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026, presentada por el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del H. 1er. Ayuntamiento de San Felipe, B.C., mediante oficio número PMSF/0702/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2026, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión con carácter Extraordinario del H. Primer Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, celebrada el día 14 de noviembre de 2025, recibido en el Congreso del Estado en fecha 15 de noviembre de 2025. Asimismo, fue turnada Adenda a la

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2026 del Municipio de San Felipe, Baja California y de la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, así como la Exposición de Motivos y el Pronóstico de Ingresos, la cual fue remitida mediante oficio PMSF/0757/2025 de fecha 08 de diciembre de 2025, y recibido en el Congreso del Estado con fecha 9 de diciembre de 2025, y el Acuerdo Certificado de Acta levantada con motivo de la Trigésima Quinta Sesión de Cabildo con carácter Extraordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó por mayoría con once votos a favor la mencionada Adenda; cuyo análisis y estudio de los, de dichos documentos se realizó de manera integral, y en conjunto se entiende referida como la Iniciativa.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026, presentada por el H. I Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese al Presidente Municipal del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, en el H. Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California. Y firma las y los integrantes de la Comision de Hacienda y Presupuesto, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate de este Dictamen número 115 de la Comisión de Hacienda, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir; de no ser asi Diputada Secretaria, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 115 de la Comision de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 115 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Larra Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Méndez Velez María Teresa, a favor.
 - Mogollon Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Vazquez Valadez Ramón, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algun Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algun Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es de **24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 115 de la Comision de Hacienda y Presupuesto.**

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada Presidenta, solicito un receso.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Vamos a solicitar un receso compañeros de una hora.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLON PÉREZ: Secundo el receso.

(RECESO 13:59 PM) (REANUDA 16:19 PM)

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, continuamos con la sesión hoy viernes 19 de diciembre, siendo las diecinueve, las dieciseis horas con diecinueve minutos, reiniciamos. Le solicito a la Diputada Secretaria tome lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputada Presidenta, "Cantón Rocha Jaime Eduardo, presenta justificante; Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarria Ibarra Juan Diego, Garcia Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Ang Hernández Alejandra María, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Vázquez Valadez Ramón, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Peñaloza Escobedo Norma Angelica". Diputada Presidenta, **con 21 Diputaciones presentes tenemos quorum para sesionar.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria, se declara pues, o continuamos con la sesión. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 116 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada, si me presen... si me permite antes de continuar, me gustaría dar cuenta de la presencia del Diputado Adrián Valle Ballesteros, así como del Diputado Eligio Valencia.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bienvenidos.

- LA. C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Como lo indica Diputada Presidenta, le cedo el uso de la voz a usted.

- LA DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias, con su venia Diputada, Honorable Asamblea, Dictamen No. 116:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal del año 2026 y el Presupuesto de Ingresos que es relativo, mediante el Oficio número SGG/OT/429/2025 recibido el 1 de diciembre de 2025, suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado. Resolutivos:

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, presentada por la Titular del Ejecutivo del Estado, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al

presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese a la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado.- En la Sesión Ordinaria, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto.

- LA C. DIPUTADA PRESIDENTA: Diputada Secretaria Escrutadora, se declara abierto este debate, ¿me puede enlistar a las Diputaciones interesadas en participar?

El Diputado Diego Echevarría, adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Nada más una pregunta antes de iniciar Presidenta, ¿es el Dictamen 116?

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Correcto.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: ¿Sí? Ok gracias, bien, hicimos las, los buenos oficios de pláticas, realizamos, le llaman el cabildeo, platicando con las diferentes Diputaciones, porque en Acción Nacional, los Diputados que hoy conformamos la bancada de Acción Nacional aquí en el Congreso del Estado, no es decir un sí a todo ni un no a todo, tiene que ser siempre un voto acompañado de un razonamiento y siempre buscando beneficiar a la sociedad baja californiana, es decir, votar con responsabilidad; si bien el proyecto de la Ley de Ingresos que nos

presenta Gobierno del Estado es un proyecto en donde digamos está equilibrado en gran parte o en gran porcentaje de todos los rubros que nos presentan, pero está un tema que actualmente ha causado descontento por parte del sector productivo y es un tema que también nosotros hemos venido manifestando desde el 2020, resulta que tenemos el impuesto sobre la nómina, compañeras y compañeros, más caro de todo el país, causado, causando el 4.25% por cada empleado que se tiene en una empresa formalmente registrada, en el 2020 estaba, se introdujo la sobretasa del 1.20% sumada a la tasa base de aquel momento que era del 1.8%, eso fue en el 2020, por lo tanto, teníamos una carga impositiva del 3%, 3% que estaba a la par de las entidades federativas de los estados de la zona fronteriza de nuestro país, estamos en competitividad con ellos, con la carga fiscal, en el 2022 se aprobó una segunda sobretasa del 1.25 con fines extrafiscales como seguridad y educación, esta reforma entró en vigor el primero de noviembre del 2022 elevando por primera vez la suma total del impuesto del 4.25 que viene siendo el 1.8 la base, 1.2 sobretasa y uno punto y 1.25 la sobretasa, para el 2023 se mantuvo el esquema de la tasa base más dos sobretasas, tal cual como lo expuse ahorita, dejando el cobro global del 4.25, pero para el 2024 se eliminaron las sobretasas y se dejó en el esquema de una tasa consolidada del 4.25 y actualmente nos vienen a presentar lo mismo, la tasa consolidada del 4.25 y deja en un estado de, digamos no nos pone en un estado de competitividad hablando fiscalmente, la carga impositiva con los estados fronterizos; sí, con Estados que tienen la el impuesto sobre la nómina del 2.5 o al 3%. Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Jalisco, entre ellos,

entonces lo que nosotros manifestamos es que se pudiera acomodar el impuesto sobre la nómina al 3 al 3% por cada empleado. Y, ojo y o qué se pudiera atender, compañeras y compañeros y a los que nos están viendo a través de las redes sociales, se pudiera atender a lo que antes se tenía que se quitó. Resulta qué, resulta qué había una extensión para que las empresas, Mi Pymes, pequeños empresarios que tuvieran menos de 50 empleados no pagaban este impuesto sobre la nómina, pues resulta qué ya no existe esa cláusula y estamos a expensas de que exista un decreto y que el Gobierno del Estado emita un decreto que no sabemos ni cuándo y no sabemos si lo va a hacer o no, entonces nosotros lo que proponemos es que o bajen la eh o bajen la, la que es la lo que es la tasa del impuesto sobre la nómina y también proponemos que no impacte en los pequeños negocios, a los que tienen menos de trein, a los que tienen menos de 50 empleados, con eso pudiéramos atender a una población objetivo base eh digamos que como pequeños contribuyentes. Entonces, ni una propuesta ni la otra nos atendieron sí, ni la ni bajar la tasa, pero tampoco atender ese grupo vulnerable, bueno a ese grupo que está en desarrollo que tiene pequeños que no tiene muchos este, empleados, que tienen que tienen menos de 50 empleados y eh esa propuesta se le hizo saber a las personas indicadas, Pero aun así no, no voló. Entonces, nosotros estamos en el mayor ánimo de construir, estamos en el mayor ánimo de incluso ir a votar de votar a favor la Ley de Ingresos, porque vemos equilibrado en otros rubros, pero en este tema, en este tema que nos deja en, eh un estado de no competitivo, en un, en un, en un este esquema no competitivo con otras entidades de la República, pues no

podemos acompañar ese tema, Y está abierta incluso la posibilidad en este momento de que si lo ponemos en un transitorio y aquí establecemos que no afecta el pequeño contribuyente, que no afecte al señor del abarrote, a la señora que vende tacos, Que estén registrados formalmente su negocio, Si no afecta a ellos con, podemos estar eh buscando construir, pero actualmente no está así eh, en él, en la Ley de Ingresos, todo estaba bien el tema de lo equilibrado, pero esto vino a este a digamos a cambiar nuestra posición ¿sí? Quise manifestar eso compañeras y compañeros, no es un no por decir un no, como también no es un sí por decir un sí, siempre tiene que ser apegado un razonamiento y los y lo acabo de exponer. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su participación, Diputada Secretaria, me indica quién es la siguiente Diputación a participar.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputada, pero antes damos cuenta a la presencia de la Diputada Araceli Geraldo, bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Y le cedemos el uso de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante. Anotamos a la Diputada Daylín, Diputada Mayola y Diputada Alejandrina Corral. Adelante Diputada Araceli Geraldo, tiene el uso de la voz, usted lo requiere, ah, solo hacer contestar su presencia, entonces le damos el uso de la voz a la Diputada Daylín. Adelante tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ¿Tenemos alguna?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No tenemos participación Diputada Adelante. No era constar su presencia. Adelante Diputada.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Diputada Presidenta y Diputada Secretaria, con su permiso. Bueno, estamos ante una Ley de Ingresos que repite el mismo error del 2024, este año perdimos competitividad a nivel Nacional, de hecho perdimos más de 20,000 empleos de al corte de enero a octubre, todavía sin considerar noviembre y cómo vamos a cerrar el año ahorita en diciembre, el cobro más excesivo que trae esta Ley de Ingresos es justamente al término de competitividad, es decir al desarrollo económico, le están poniendo de nuevo el cobro una carga de impuesto del 4.25 por la gente que trabaja en Baja California, es decir cada empleador debe trab, debe pagar el 4.25 por cada persona que tiene laborando, y esto ¿por qué es tan fundamental? A lo mejor no parece que sea tan grande el número del 4.25, pero si lo vemos en términos mayores en donde de verdad son miles de millones de pesos los que se están invirtiendo a través de una empresa y el trabajo remunerado que dan en Baja California, pues les resulta a las empresas grandes mucho más atractivo irse a cualquier otro Estado de México, en donde sea. Ya no somos tan atractivos con el hecho de tener la conectividad con Estados Unidos, la cercanía con California, realmente eso ya no es tan importante porque el costo del impuesto sobre la nómina es el más caro de todo México, el 4.25 de ahí le sigue Quintana Roo con el 4% y de ahí en adelante el resto de los Estados manejan el 3% o menos, la mayoría del 2.5, es decir hay una amplia una amplia diferencia entre un Estado y Baja California, cuando una empresa importante, grande, revisa dónde quiere ir a invertir, pues se da cuenta que Baja California no es tan atractivo, porque para empezar el mismo Gobierno del Estado pone una carga

muy significativa para los que quieren llegar a invertir, eso por una parte, pero además en términos de competitividad realmente bajamos, es decir perdemos más de 20,000 empleos, cerraron más de 8800 empresas este año y caímos el 11% en inversión extranjera, tenemos el tercer lugar Nacional en pérdida de empleos y queremos buen empleo, bien remunerado, empleo de calidad, un desarrollo económico sostenido en el tiempo, las familias se merecen tener la posibilidad de tener calidad de vida por su trabajo, por lo que realizan día a día y por sobre todo lo que se merece Baja California, que es tener un desarrollo con una productividad que genere un flujo económico y que la ciudadanía y las familias tengan la posibilidad de ir a consumir a los pequeños negocios, y hoy por hoy no hay un proyecto que genere desarrollo económico sostenido en Baja California, no hay avances en productividad, no hay avances en competitividad e incluso estamos en los peores lugares a nivel Nacional, y eso es una vergüenza, es una vergüenza el trabajo de Kurt Honold y que venga aquí y que ni siquiera dé respuesta sobre la competitividad y el desarrollo económico de Baja California, eh, desde esta Diputación, desde Movimiento Ciudadano, consideramos que ese es el factor fundamental para dar ancla de calidad de vida y desarrollo real a las familias, la buena calidad y lo y el trabajo bien remunerado, necesitamos que se modifique esa tasa del 4.25 no podemos ser eh los peores ranqueados a nivel Nacional cuando una empresa de otro país, de otro continente, quiere ver dónde invertir en México y pues que nosotros estamos en los peores lugares, entonces, eh hacer un llamado para pedir que se reconsidera antes de la votación el modificar el 4.25, que es el impuesto

sobre la nómina, y de la misma manera pues también hacer un llamado a que se cambie la política de desarrollo económico, la política de innovación en Baja California y, ¿por qué no? También pedir que Kurt Honold, de resultados o que también lo cambien. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su participación y una disculpa al Diputado Molina, si había levantado la mano, discúlpeme Diputado.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ah, siempre me haces eso yo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Disculp, ¿Yo?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bueno me hacen eso.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una disculpa.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Porque le toca a uno.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No fue intencional Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bueno ahorita sigo.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, este una disculpa sí levant, sí levanté la mano y estaría inclusive en la transmisión que hacen de las cámaras del Congreso del Estado, pero entiendo que, o sea, este no, yo exactamente, lo sé.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Eh, pero cuando preguntamos ¿por qué no lo volvió a decir?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Mande? No, sí es que yo empecé a levantar la mano, pero no.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Noción de orden Diputados, no es dialogo.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante compañero, tiene el uso de la voz, adelante Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Adelante. Este, haría la precisión nada más, en muchos de los supuestos que se ajustan en esta en este proyecto de Ley de Ingresos es precisamente, y aquí se nos detalló cuando fueron las comparecencias a la que vino la Secretaría de Hacienda del Estado y nos precisaron precisamente de cómo desafortunadamente quienes tratan de eludir los impuestos acuden a juicios constitucionales con una serie de argumentos relacionados con tasas, sobre tasas, destino sobre tasas y varias cosas que aquí nos explicaron muy detalladamente, eh, obviamente también plantearon las necesidades del Estado, los temas este de por donde lo vuelvo a decir, desafortunadamente se están yendo este algunos elusores de los impuestos, los ajustes este que al menos este veo, vemos en, en tratándose de este proyecto que, no trae o sea en realidad grandes cambios este en relación al año pasado eso precisamente mecanismos para poder eh evitar que se siga eludiendo este el pago de los impuestos y, y nuevamente generar o sea obviamente el comentario de que pues quien, quien contribuye, quienes contribuimos al gasto público, pues es una obligación constitucional, el que más tiene debe de contribuir más, el que menos tiene o el que nada tiene inclusive están en otro esquema, en otro esquema inclusive o sea de solidaridad y subsidiariedad social de los que sí contribuimos para que reciban algo. Entonces, en esa parte se ve este un proyecto equilibrado y, y por esa razón este lo vuelvo a reiterar, las

explicaciones se nos dieron al desarrollo de la glosa, pero principalmente es para evitar que se sigan eludiendo el pago de impuestos en algunos aspectos, este, ese es mi comentario en este momento del debate. Eh, gracias Diputada Presidenta, y una disculpa este por no insistir o interrumpir para que me tomaran en cuenta, a la orden.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su participación, Diputada Secretaria, me indica quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Por supuesto Presidenta, es la Diputada Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Gaona. Enlistamos a la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, sí más que todo el análisis que hemos venido realizando, pues es una carga fiscal que de alguna otra manera viene a asfixiar al empleo formal, frenar la inversión y empuja a miles de familias a la informalidad. Mantener el impuesto sobre nómina del 4.25, la tasa más alta del país no es una política responsable ni sostenible, que de alguna otra manera las cifras oficiales son claras y contundentes, se han cerrado más de 8,800 empresas formales en este 2025, son, se han perdido casi 19,600 empleos formales en un solo año, la inversión extranjera directa cayó en un 11%, el consumo que se contrajo y la economía estatal cayó en 1.1% anual, mientras otros Estados compite para traer inversión y empleo y en Baja California

se castiga al que genera trabajo, es por ello que la propuesta es reducir el impuesto sobre nómina del 4.25 al 3% en este paquete fiscal del 2026 con la finalidad de alguna otra manera de poder activar la economía para los ciudadanos de Baja California. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Gaona, por su participación Diputada Secretaria, me indica quién sigue en la lista de participantes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandrina, tiene el uso de la voz y se enlista a la Diputada Gilvaja, por favor.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta y Diputada Secretaria. Es conveniente señalar que estoy en contra de la modificación del Artículo 3 que elimina la asignación específica del 1.5% del impuesto sobre remuneración del trabajo personal al Fideicomiso Empresarial FIDEM, y destina todos los ingresos al gasto público general por las siguientes razones. El FIDEM se constituye como un mecanismo de coadyuvancia y participación conjunta entre el Sector Privado y el Gobierno para decidir sobre proyectos específicos de fortalecimiento empresarial, promoción de inversión y proyectos estratégicos, al desaparecer la asignación del recurso del 1.5%, los empresarios pierden injerencias directas sobre cómo se gasta ese porcentaje del impuesto, los recursos originalmente destinados para beneficiar directamente al sector productivo ahora se dirigen al gasto público en general, lo que genera desconfianza sobre su aplicación efectiva para el desarrollo económico del Estado.

Baja California ya cuenta con una de las tasas más altas del país, la eliminación de los recursos destinados al FIDEM 1.5 sin una reducción compensatoria de la tasa en positiva, resta competitividad a la entidad para atraer y retener inversión y dificulta la operación de las empresas locales, por otra parte la propuesta de actualización de tarifas de agua que incluyen un ajusto del 4.20%, más un incremento mensual del 1% también se considera excesiva y desproporcionada, eh, por eso aquí es conveniente precisar que el aumento desproporcionado que rebasa el ajuste inflacionario golpea directamente al bolsillo de los usuarios domésticos, especialmente a los de menores ingresos, a pesar de los requerimientos de recurso por parte de las paraestatales, el servicio de agua potable y saneamiento a menudo presenta deficiencias como fugas, falta de continuidad o problemas en la calidad, por lo que es un aumento que no está justificado sin una mejora tangible previa, considero que en lugar de poner el aumento en las tarifas del agua, las comisiones deberían enfocarse en recuperar la alta cartera vencida existente para sanear sus finanzas, autorizar el aumento de tarifas de agua, sin duda alguna nos hace reflexionar sobre la representación popular que tenemos aquí y sobre a quiénes nos debemos, sobre todo porque está impactando al residencial, al usuario y a los ciudadanos que siempre dijimos que íbamos a proteger. Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina Corral, Diputada Secretaria, me indica quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz.
- LA C. DIP. SECRETARIA:** La Diputada Daylín García Ruvalcaba.
- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Diputada Secretaria y Diputada Presidenta. Sí, hace rato fui muy puntual en que preguntáramos si alguien estaba a favor, porque así debe ser el orden, y yo sí había visto que habían hecho una manifestación de que había Diputaciones de Morena que querían hablar a favor, nada más que cuando lo volvimos a preguntar ya no lo dijeron, entonces pues el que después se registren ya habiendo hablado en contra, pues la verdad es que me resulta muy ilógico en, en pues no registrarse en el momento y como debe de ser, entonces eh, nada más para dejar claro eh la postura del Diputado Molina, no tiene absolutamente nada que ver lo de los amparos con la pérdida de competitividad en el Estado. No tiene nada que ver que hay empresas que se ampararon a este impuesto y que hoy Baja California está en los peores lugares en tema de pérdida de empleos en este año, y, y hay que decirlo así con todas sus letras, necesitamos mayores estímulos para el desarrollo económico, necesitamos generar inversión, necesitamos ser atractivos, necesitamos de verdad tener proyecto de desarrollo real en el Estado y hoy por hoy no se tiene una política de desarrollo económico real, por eso es tan importante que cambiamos a Kurt Honold, porque se necesitan hacer modificaciones en este Gobierno, y el tema de los de los registros, de los diferentes amparos de las empresas van en otros términos, honestamente aquí lo que estamos revisando es una, un impuesto que es muy alto y que si nos comparan las empresas cuando quieren venir a invertir con otros Estados, pues estamos en el último lugar para que ellos sean pues una opción venir a Baja California, entonces lo único que pedimos es que se reconsidera este tema y de no ser así, lo vamos a volver a pedir

el siguiente año y también pues ser muy realistas y, y acercarnos a las estadísticas y sobre todo la información oficial que son fuentes del Instituto Mexicano del Seguro Social, la pérdida de empleos formales que versa entre los 9000, entre 8,800 9000 de este año, entonces pues sí, perdón, los 20,000 empleos son los que perdimos y los 8,800; 9,000 son las empresas que han cerrado, entonces pues es una situación complicada y, y pedirles nada más esta reconsideración. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su participación, Diputada Secretaria, me indica quién es la siguiente Diputación, en hacer uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, a continuación, el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Bueno, eh creo que sinceramente esta Ley de Ingresos del Estado de Baja California es un abuso eh no solamente para los empresarios, yo les quiero decir que yo no me considero una persona partidaria por los empresarios, pero sí partidaria por las personas más vulnerables y sobre todo que es el distrito que yo represento, un distrito sumamente vulnerable en el área de Tijuana. Están aumentando la tasa del 4.5 para el impuesto sobre remuneraciones del trabajo eh personal del impuesto sobre la nom, de la nómina que es de las más altas del País, donde el promedio es de 2.5 normalmente nosotros la tenemos en 4.25 más que en Ciudad de México y Quintana Roo, que tiene el 4%, esto se traduce en menos

empleos, esto se traduce en menos oportunidades para la clase trabajadora, para la gente que sale todos los días a ganarse el pan imagínense, luego quieren subir justamente los precios del consumidor del 4.20 más el agua con un porcentaje de incremento mensual del 1% para el ejercicio fiscal 2026, vergüenza les debería de dar volver a subir el impuesto cuando el año anterior lo subieron y el anterior, y esto la verdad que a mí me deja bastante preocupada porque si hay dinero para posadas, hay dinero para eventos, hay dinero para gritos, hay dinero para traer a Gloria Trevi, hay dinero para publicidad, hay dinero para viajes a Europa, pero no hay dinero para la gente, eh, también este aumento de, de la sobretasa a mí la verdad que me preocupa porque es dinero que se va a ir al gasto público corriente, yo me pregunto ¿dónde quedó el dinero de las subastas con causa? ¿Dónde quedó el dinero de Next Energy, de la fotovoltaica? ¿Dónde quedó el dinero de tantas cosas en Gobierno del Estado que dicen se fue al gasto público? Pero, ¿En qué se gastó exactamente? No, no nos han enseñado en qué se ha gastado exactamente ese dinero, yo lo que estoy viendo es un Estado eh con deficiencias, pero sobre todo con mala administración de los recursos, tan fuerte está el tema de la mala administración que ya les explotó en la cara y ahora han tenido hasta que recurrir en meterle mano al dinero de los Municipios porque dicen, "No, es que no puedes opinar sobre algo que no estás informado." Pues entonces infórmeme cállennme, cállennme con pruebas y díganme, "¿Sabes qué Yohana, estás equivocada? Les reto a que me callen enseñándome los presupuestos que se manejaron en la firma de los este convenios de los

Ayuntamientos con Gobierno del Estado, en lo que vienen siendo los prediales. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Gilvaja, Diputada Secretaria, me indica quién es la siguiente Diputación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Hemos concluido con la lista de oradores.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna persona quisiera hacer uso de la voz antes de continuar? De no ser así, Diputada Secretaria Escrutadora, le pido eh someta a votación nominal el Dictamen número 116 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 116 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, ojalá y hubieran atendido nuestras peticiones, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 18 votos a favor, 6 en contra, 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora y **se declara aprobado el Dictamen número 116 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 117 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputada.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 117. Honorable Asamblea: Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de noventa y dos mil ciento dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos moneda nacional, suscrito por los ciudadanos Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda y Mtro. Alfredo Álvarez Cárdenas, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California y Secretario General del Gobierno, respectivamente; documento que fue presentado en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Baja California el 01 de diciembre de 2025, mediante oficio número SGG/OT/430/2025 de la misma fecha.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de noventa y dos mil ciento dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos moneda

nacional, en la forma y términos del documento que se adjunta al presente Dictamen y que forma parte integrante del mismo.

Segundo. - Notifíquese a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen a la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado. - En Sesión Ordinaria virtual, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 117 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No hay oradores Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, la Diputada Alejandrina, Diputada Alejandrina Corral, favor de anotar Diputado Diego Echevarria, ¿Diputada Gilvaja también?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tres.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ¿Todos en contra?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputados.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** El resto de las Diputaciones, bien Diputada Presidenta, tenemos a tres oradores.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, indíqueme quién es la Diputación que haga uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** La Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Hoy estamos en el análisis del Presupuesto de Egresos, sin embargo indebidamente, porque esto no se debe de poner en una Ley, en un Presupuesto de Egresos, eh agregan una autorización para la celebración de dos o más contratos plurianuales por un monto de 3,515 millones de pesos, de los cuales 1,315 millones de pesos corresponde ejercerlos a través del Instituto de Infraestructura Vial del Estado de Baja California y 2,200 millones de pesos a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, más los intereses, impuestos, comisiones y demás elementos que pudieran variar los importes de los pagos a realizar en cada uno de los 168 meses que se pretende pagar el importe de los contratos. Hoy quiero manifestar que ya basta con el endeudamiento que hoy se tiene por parte del Gobierno Federal, el cual asciende a 20 billones 200,000 millones de pesos, que por cierto la mitad corresponde a los dos Gobiernos de Morena y el que hizo el Gobierno del Estado de Baja California que actualmente suma más de 21,000 millones de pesos, para que ahora con la autorización de este Congreso le agreguemos 3,515 millones de pesos, es insuficiente e inadecuado intentar obtener la autorización del Congreso del Estado mediante la incorporación de un Artículo en el presupuesto de egresos que pretende una autorización de facto al Ejecutivo del

Estado para la celebración de contratos plurianuales que no son de naturaleza y objeto jurídico de un presupuesto de egresos, tal como lo indican los Artículos 23 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Estado de Baja California, en una argumentación simplicia y sin reunir los requisitos que establece el Artículo 73 del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, se pretende autorizar al Ejecutivo del Estado a comprometer el Gasto Público por 12 años, es decir, esta Administración pretende obtener el dinero, gastarlo y que vengan dos Gobernadores más a cumplir lo que este Gobierno se endeudó y gastó, mucho menos se anexa la documentación relacionada con la viabilidad de autorización de los proyectos plurianuales, claro que es una autorización anticipada en el presupuesto de egresos de un solo ejercicio fiscal para otorgar un cheque en blanco al Poder Ejecutivo o a las Entidades Ejecutoras del gasto para comprometer recursos de Administraciones futuras sin el debido escrutinio y aprobación específica del Congreso para cada uno de los contratos plurianuales. Por otra parte, el uso indiscriminado de las figuras del aviso y ampliación automática para realizar ampliaciones o modificaciones presupuestales sin que el Congreso y menos las Diputaciones que lo integramos tengamos la oportunidad de realizar nuestra función de fiscalización y de rendir sobre la viabilidad de dichas ampliaciones, el uso indiscriminado o expansivo de estos mecanismos, sin duda es objeto de preocupación respecto al ejercicio del gasto público y rendición de cuentas, que confía la Constitución del Estado por las siguientes razones. El presupuesto aprobado por los Diputados refleja certeza en la visión del Estado, prioridades y consensos políticos, las ampliaciones, reasignaciones

automáticas o sus ocurrencias políticas sin la visión plural del Congreso pueden alterar sustancialmente el destino de los recursos, desviarlo de los objetivos y metas originalmente autorizadas, si no hay un proceso de notificación transparente y justificación clara, se puede generar opacidad sobre dónde se está gastando realmente los fondos estatales, el uso excesivo de estas figuras pueden llevar a una mayor discrecionalidad por parte del Poder Ejecutivo, en el manejo de los recursos públicos, reduciendo la capacidad del Congreso para ejercer su función de control y supervisión del gasto, lo cual es fundamental para la rendición de cuentas, estas prácticas no respetan la División de Poderes, ya que el Poder Legislativo deberá de tener la última palabra sobre cambios sustanciales en el presupuesto estatal y no dejarlo discrecionalmente al propio Ejecutivo, por otra parte, es oportuno mencionar que en franca oposición a este tipo de prácticas, el 21 de abril del 25 presenté una iniciativa de reforma al Artículo 50 de la Ley del Presupuesto y Ejercicio al Gasto Público, con el objeto de eliminar los casos de excepción respecto de la obligación de solicitar autorización del Congreso Estatal para realizar modificaciones a los Presupuestos de Egreso del Poder Ejecutivo y Judicial y, y un similar en los casos de competencia para los Ayuntamientos, además anuncio que presentaría una iniciativa similar en los casos de excepción que señala la nueva Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California, que, que la cual está pendiente de publicarse hasta el día de hoy, por otra parte en diversos Artículos del Proyecto de Egresos del Estado, se advierte la utilización de la palabra de aviso, refiriéndose solo que así se deberá considerar los movimientos presupuestales de

que se traten, por lo que el uso de la palabra aviso en diversos Artículos del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado, sin la precisión de que los movimientos presupuestales no deben de rebasar los montos señalados en el Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio de Gasto Público para el Estado de Baja California crea un vacío legal que podría permitir una discrecionalidad excesiva en el ejercicio del gasto, nos parece increíble que este Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por la Gobernadora del Estado pretenda que este Congreso apruebe la inaplicación de la Ley Local y Federal vigente, tal como se aprecia en los Artículos 13 y 14 del Proyecto en, del Presupuesto, porque todavía en dicho proyecto avisan que se estará a lo que se resuelva hoy aquí en el Congreso del Estado, haciendo a un lado cualquier Ley Estatal o Federal, que ya está regulando por supuesto, todo el tema de las transferencias, ahora bien como dice mi compañero Diego Echevarría, en el PAN nosotros queremos construir, por supuesto que queremos construir y una petición era precisamente que el tema de los contratos plurianuales, que como lo señalé jamás se debe de ver en una Ley de Egresos, se viera con posterioridad y atendiendo a las Leyes respectivas, no aquí dándonos ahora sí que, que la sorpresa de estar checando esa Ley, porque yo decía, pues entonces si van a resolver sobre esa Ley, pues que de una vez resuelvan en este mismo este decreto todo lo que estoy presentando ya en mi iniciativas, tan es así que estábamos presentando dos puntos y por separado, uno para eliminar los avisos porque está invadiendo la Esfera Constitucional y sobre todo la División de Poderes y otro para eliminar los contratos plurianuales para que estos se hicieran en tiempo y sobre todo porque cuando

estaba en la Comisión de Hacienda yo les pregunté textualmente si con este se iba a autorizar ya en caso de que se votara por la mayoría de los Diputados, presentes eh los contratos plurianuales y a mí en la Comisión de Hacienda me dijeron que no, que no, que se tenían que presentar después y reuniendo los requisitos de Ley, sin embargo, si nos vamos al texto mismo de este presupuesto de egreso que nos están poniendo a consideración por supuesto que dice que se está autorizando desde ese momento esos contratos, posteriormente lo único que se va a hacer es presentar, pero para ver la forma nada más de cómo se va a celebrar, porque la autorización está dada desde el día de hoy y la responsabilidad histórica de quienes hoy representamos nuestros distritos a través del sufragio por el cual fuimos elegidos, vamos a cargar con ella porque no estamos cumpliendo con las Leyes que prometimos eh cumplir desde el momento en que tomamos protesta como Diputados. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina, Diputada Secretaria, me indica quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Presidenta, el Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego Echevarría, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Pues dijiste casi todo gracias Alejandrina, oye compañeras y compañeros pero las obras que se nos comentan se van a realizar con estos contratos plurianuales, tanto en la carretera la rumorosa como la conducción, las horas para la conducción de

agua de la desaladora son obras que se necesitan, el tema no es si se tienen que hacer o no las obras o si se ocupan o no las obras, el tema aquí son las formas y en y en ese sentido compañeras y compañeros, independientemente de la de la del partido político en el que ustedes forman parte cada uno de los que conforman este Congreso, creo que debemos de darnos nuestro lugar, eh, no sabemos cuánto va a costar esa ese endeudamiento, son dos contratos uno de 2,200 millones de pesos y uno de 1,315 millones de pesos 3,500 millones de pesos, y si lo comparamos con el bono verde que era un contrato de, de una deuda de 3,500 millones de pesos un préstamo de 3,500 millones de pesos que terminamos, que vamos a terminar pagando 9,500 millo, 9,000 millones de pesos, oigan, 6,000 millones de puro interés de ese del bono verde también para obras que se ocupaban, pero nos costó carísimo nos costó carísimo esos 3,000 millones de pesos, pagando 6,000 millones de puro interés, pues ¿cuánto nos va a costar estos 3,500 millones? Oigan merecemos saberlo, es más, es nuestra obligación saberlo antes de votar, y si viene un proyecto de egresos del Estado en donde también lo vemos equilibrado eh, ojo porque no nada más es decir que no, por, por decir que no en donde también lo vemos equilibrado ¿por qué mancharlo con este tema? ¿Por qué no sacarlo y verlo en otro momento?, no hay prisa lo podemos estar viendo aparte en enero y que nos presenten esquemas de decir, "oigan, ahorita no puedo presentarles lo que va a costar la deuda porque vamos a salir a, a ver los precios del mercado en el tema de intereses", pero lo que sí sabemos y lo que sí se puede hacer es no pagar más de tanto eso sí lo podemos establecer, no vamos a pagar intereses más de tanto

comparado con otros Estados, comparado con otros créditos, comparado con otros Municipios que han adquirido deud, que han adquirido este deuda, compañeros estamos aquí en este momento aprobando esos contratos plurianuales, contratos plurianuales que después nos van a decir, "hey pues fíjense así quedó, vamos a contratar con tal banco y este banco nos va a cobrar tanto interés", pero ya a, a toro pasado ya a una situación que ya no podemos hacer mucho, lo podemos hacer aparte también fue una de las propuestas que realizamos adicional a lo que comenta el compañero Alejandrina, los en sus argumentos que los compartimos al 100% no pode, no debemos estar realizando esto y aparte va a pagar a partir de la otra administración, es decir, gasto ahora y pago mañana, gasto ahora y pago mañana, entonces compañeros, démosle a esta soberanía el valor que tiene, y debemos de poner este tema aparte en otro momento específico para analizar nada más el tema de los contratos plurianuales. Así es que este eso nos pone también en condiciones de no acompañar esto. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su participación, Diputado Secretario, me indica quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Con gusto Presidenta, el siguiente participante es el Diputado Juan Manuel Molina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta. Respecto a al tema que se escucha, primero que nada, este la nueva

Ley de Hacienda ya está publicada en el periódico oficial del Estado, ya es norma vigente, en esta reforma este marcaron este un Articulado específicamente el Artículo 80, en donde establece una serie de requisitos precisamente para para concretar este tipo de actos como los que están señalando y dentro de esos requisitos, revisando el documento que se presenta a consideración por la Comisión de Hacienda, están cumplidos, están cubiertos, sobre todo específicamente que como se acaba de reconocer son cosas que se tienen que hacer este documento, o sea obras que se tienen que hacer que se necesitan, eh este documento así como el documento este de su circulación a la este de la sesión de la Comisión de Hacienda, fueron circulados en tiempo y también a la celebración de este pleno, entonces eh no se puede decir que ahorita se están introduciendo cosas distintas o que no sabían y si no sabían, pues bueno, ya sus explicaciones darán, eh, sí ha habido otros momentos en donde aquí se convocabía sesiones 10 minutos después de iniciadas las sesiones, pero esos tiempos ya pasaron, entonces los tiempos legislativos se cumplieron, la Comisión de Hacienda hizo su trabajo, hubo sesión, algunos estaban, otros no estaban, otros se retiraron de la sesión, pero bueno ya esas serían particularidades, eh la información la hemos tenido y en la lista, ahí en el documento viene inclusive la lista específica de estas obras y se establecen montos específicos conforme a lo establecido en la nueva Ley de Hacienda, yo haría estas precisiones porque se pueden decir muchas cosas, pero lo cierto es de que los requisitos que marca la nueva Ley vigente están concretados en el documento que está en análisis. Hasta ahí mi intervención en este momento, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, Diputado Secretario, me indica quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Sí Presidenta, la siguiente enlistada es la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Secretario y Diputada Presidenta. El tema de los contratos plurianuales es lo que viene a ensuciar este presupuesto de egresos, porque es el primer presupuesto de egresos que vemos realmente considerando a las personas más vulnerables, el tema de los contratos plurianuales debería votarse de una manera eh diferente aparte y en otro momento, no hay una urgencia de sacarlo justamente en el mismo presupuesto de egresos, podría explorarse bajo una mejor condición y sobre todo con toda la transparencia y con la evidencia de qué es lo que esto va a implicar para Baja California, porque hoy por hoy no tenemos ninguna métrica, no tenemos ninguna manifestación incluso de qué es lo que se espera respecto al tema de, de los posibles pagos por Baja California a estos contratos plurianuales, porque nos, nos lo que nos comenta el mismo Gobierno del Estado es que no va a ser una deuda, entonces pues evidentemente va a haber una obligación de pago, entonces eso se tiene que evaluar como una deuda y hay que revisar con mucha profundidad y con mucha responsabilidad respecto a cómo va a ser esta propuesta el que nos digan que lo único que quieren hacer es explorar eh la posibilidad de la contratación de estos plurianuales, pues la verdad es que deja mucha duda y sobre todo pues tenemos

que ser muy congruentes en cuidar el futuro de Baja California y hoy por hoy tenemos un Estado muy endeudado, entonces eso es muy importante de decir, por eso una servidora presentará una reserva al respecto, en donde lo que haremos es solicitar que no se vote en este presupuesto de egresos el tema del articulado para la contratación de estos plurianuales. Y en otro sentido, hay que dejar muy claro que este Congreso, hemos enviado alrededor de 15 exhortos durante todo el 2025 solicitando que se modifique la manera en que Gobierno del Estado ejerce el recurso, ¿por qué? Porque tenemos prioridades muy básicas, prioridades en materia de seguridad y prioridades en el tema de salud, y hoy por hoy vemos unas modificaciones muy importantes y que vamos a reconocer desde esta Diputación al Gobierno del Estado, porque quitan 70 millones de pesos a la partida de comunicación y eso es algo que nunca había ocurrido, es la primera vez que se pone la camiseta y estos 70 millones se pasan directamente a la compra de medicamentos y al abasto de los insumos para el tema de las cirugías, entonces, este Congreso de manera enérgica hemos pedido que se cambie esto, que se invierta de manera real, palpable en el tema de medicamentos, en el tema de las cirugías y sobre todo en todos los insumos que requieren las familias en materia de salud y no habían sido responsables, hoy por hoy vemos que se va a hacer una modificación, vamos a tener un presupuesto en donde se van a incluir el tema de los insumos, las subrogaciones y la compra de medicamentos por 468 millones, lo cual consideramos que es muy importante para poder iniciar el 2026 y sobre todo porque no sabemos realmente en qué momento va a llegar el recurso y los insumos de IMSS Bienestar, no podemos

desamparar a la gente de Baja California, se tiene que ajustar el cinturón Gobierno del Estado y hoy estamos viendo una redistribución en el presupuesto de egresos en donde sí se ve que le van a invertir más a salud, vamos a ser muy observadores, vamos a dar mucho seguimiento a todas estas inversiones y sobre todo a la compra de medicamentos porque es lo que urge en Baja California, sabemos que si no se corrige el tema IMSS Bienestar, no va a ser suficiente este recurso, por eso es muy importante que desde aquí envió un mensaje a la Gobernadora y que también extienda un compromiso para que de ser necesario se tenga una mayor redistribución en el tema de salud, por otra parte, también solicitamos en reiteradas ocasiones el que se le invierta más en prevención del delito hoy estamos viendo que alrededor de 50 millones se van a estar invirtiendo en prevención del delito, pero que de manera particular a la partida de prevención del delito se van a incrementar más de 25 millones, y esto es fundamental porque es la única manera de inhibir los delitos, el tener primeros respondientes que acudan en tiempo y forma y sobre todo que se garantice que los espacios que están abandonados podamos realmente recuperarlos para las niñas y para los niños y esto es empezar a invertir en prevención del delito, por otra parte, solicitamos desde el 2022 apoyos para las personas neurodivergentes para el tema de autismo, hoy estamos viendo que por fin vamos a tener estancias, se va a crear una política pública de apoyo a las personas neurodivergentes y en ese sentido pedimos también no solamente las terapias y los espacios que sean amigables para el crecimiento y el desarrollo de las personas, sino que las niñas y los niños que están en edad académica que puedan

tener una maestra o un maestro sombra, hoy por hoy vamos a ver que vamos a se va a crear esta política pública, esto es completamente nuevo y por fin se va a tener maestro sombra en Baja California por parte de Gobierno del Estado, lo cual reconozco mucho, lo agradezco, sabemos que no va a ser suficiente pero el crear el proyecto ya nos abre la posibilidad a que el próximo año solicitemos más, y para también concluir con las cosas que consideramos que son positivas de este presupuesto de egresos, es decir que por fin vamos a contar con el fondo para cáncer infantil que tanto hemos pedido, tenemos 4 años solicitando un fondo para todo lo que se requiere por cáncer infantil, no es solamente la quimioterapia, son todos los insumos, son las sondas, son los parches del dolor, las familias están desesperadas porque les toca el siguiente día la quimioterapia y en los hospitales generales no tienen ni lo más mínimo para poderles canalizar la quimioterapia, los hospitales no tienen los insumos más básicos y necesitamos un fondo especial de emergencia para que las familias no tengan que interrumpir las quimioterapias de las niñas y los niños, hoy por fin vamos a contar con un fondo de 12 millones y medio y de aquí también van a poder salir hasta vuelos para las niñas y niños que necesiten atenderse por cuestiones de tecnología en otros Estados y también para el tema de su salud integral, para el asunto psicológico, incluso el tema de su alimentación y de todo lo demás que se va requiriendo con los estudios clínicos, médicos y la renta de insumos para poder substraer los tumores que son la renta de los insumos es completamente caro, las familias no pueden cubrir el rentar un aparato de 70,000 pesos para poder tener la intervención quirúrgica, y de la misma

forma, un estudio de 30,000 pesos no lo pueden cubrir las familias para saber en qué parte del diagnóstico van las niñas y los niños o se han avanzado, así que en este sentido, estos 12 millones y medio es el inicio de una política pública diferente y que de verdad atienda a las niñas y niños con cáncer. Gracias Presidenta. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada por su participación, le solicitamos al Diputado Secretario me indique quién es la siguiente persona en hacer uso de la voz.

- EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO: Con mucho gusto Presidenta, la siguiente enlistada es la Diputada Yohana Gilvaja.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Gilvaja.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA: Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Eh, la verdad estamos viendo una autorización anticipada del presupuesto de egresos en un solo ejercicio y la verdad que es como si le diéramos un cheque en blanco al Gobierno del Estado para que lo utilizara como quiera y cuando quiera sin ponerlo a disposición y escrutinio de los Diputados, supuestamente la figura del Diputado para eso fue creada, para revisar y administrar el dinero público, pero pues parece que somos oficialía de parte solamente también el uso indiscriminado de ampliación automática y fíjense nada más, hasta 2,200 millones de pesos más impuestos, intereses, comisiones y demás elementos que pudieran variar los importes para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ocupan más lana, más dinero y lo que cobran, lo que nos cobran a los

ciudadanos, porque también déjenme decirles que cobran de manera exorbitante a los pequeños negocios que no se la perdonan déjenme decirles nada más un caso, yo tengo un liderazgo el día de ayer en Torres del Matamoros, los compañeros me están pidiendo dinero que claramente yo de mi partida, del Congreso del Estado, les pienso otorgar para una conexión de agua y están pidiendo dinero los cínicos, discúlpennme pero eso es tener muy poca progenitora, no están utilizando el dinero vayan al distrito, vayan a ver a cuánta gente no le conectan el drenaje vayan a ver cuántas veces tengo que denunciar que no arreglan las fugas de agua, ahí tengo los contactos directamente con el Director, muchas veces abren las calles y ni siquiera se toman la molestia de volverlas a pavimentar, me atrevo a decir que un porcentaje muy grande de los baches que hay en Tijuana es culpa de la comisión del agua y no lo arreglan, vas a la comisión no es del Ayuntamiento, vas al Ayuntamiento, es de la comisión, se echan la bolita ¿y quiénes son los fregados? Nosotros, y todavía están pidiendo 2,200 millones, de verdad compañeros les vamos a dar eso en que se están gastando realmente el dinero, porque obras al menos en Tijuana, no estoy viendo SIDURT, es una vergüenza lo que me contestó si piensan que con una bardita que pusieron en la Zona Este, van a arreglar realmente los problemas de movilidad que hay en Tijuana, están muy equivocados en vez de gastarse ese dinero del cochinero chino, hubieran puesto una infraestructura noble y buena en Tijuana, es una vergüenza que se estén gastando el presupuesto de esta manera sinceramente, ah, y comentar antes de irme, compañeros, antes de señalar las impuntualidades, las inasistencias, dicen por ahí que cuando señalan con un dedo tres te señalan a ti, yo

les pregunto ¿cuántas veces no hemos tenido Quorum? Y ahí nos tenemos que andar turnando la compañera Daylín, la compañera Alejandrina para poder ir al baño, porque si nos vamos ya no hay Quorum, discúlpennme, pero somos minoría ¿cuántos Diputados hay de la Alianza Morena? Es más, la inasistencia de ahorita, ¿de quién es? Hay que señalar las cosas como son compañeros, también somos seres humanos y discúlpennme si a lo mejor me voy una hora o dos por temas que tengo que atender en mi distrito, pero ustedes no se fijan cuando a veces ni siquiera vienen. Es cuanto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, a continuación, el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Miren, para tomar decisiones siempre se tiene que analizar los precedentes así sucede en todos lados, de hecho, hasta en el sector privado para que una persona sea digna de crédito se analiza todo su historial, ver sus cumplimientos, ver las formas en las que hace las cosas, capacidad financiera, etcétera, y desde que inició esta administración que pone este proyecto en manos del Congreso del Estado, en lo que hace a recursos específicos solicitados mediante financiamientos o bonos, nadie puede venir aquí a negar que no se han hecho las obras, inclusive vino el secretario de Hacienda a una comparecencia específica para ver todo el avance a la luz de las Diputaciones en qué se ha invertido el bono verde y el bono de género, los créditos que se quedaron pendientes y que inició también aplicar esta administración, pues si alguien dice que no es hecho en Tijuana nada,

pues yo cuando llego a Tijuana veo unos puentes gigantescos que están en un proceso constante, veo un segundo piso también este allá en el área de las garitas, eh, me ha tocado ver este varias pero aquí en Mexicali también.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Usted ni derecho de opinar tiene, ni en Tijuana vive, no sabe lo que es vivir en Tijuana.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Moción de orden Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Mejor deje hablar a la Diputado Geraldo, ella si vive en Tijuana.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañera por favor orden.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite Diputada, con todo respeto para continuar, les podría comentar de aquí de Mexicali también ver obras en el Río Nuevo, en la Calzada Carranza, ya sé que van a empezar a, a señalar temas y podría enumerar otras tantas, pero al menos lo que sí me consta de esta Administración y sé que todos nos conta, aunque quieran cerrar los ojos, es que aquí si se pidió dinero para algo sí se hizo y en otras Administraciones, pidieron dinero para cosas que jamás existieron, ni siquiera yo recuerdo una primera piedra de un Hospital de Especialidades allá, allá en la zona en la zona Hospitalaria de Mexicali, un Hospital de Especialidades que decían que iban a tener 250, 300 camas que jamás existió, no más pusieron un letrero porque creo que ni la piedra pusieron y podría enumerar más cosas, entonces sí debemos de tomar en cuenta siempre al momento de tomar una decisión el antecedente y el precedente inmediato y lo que tenemos el, el que tenemos aquí e inclusive lo vuelvo a decir y si no fueron a esa

comparecencia esa sesión donde vinieron a explicarnos a detalle una por una todas las preguntas fueron respondidas, pues ya fue ya fue su tema, pero al menos de lo que de los que estuvimos ahí recibimos respuestas concretas del avance de las obras que se autorizaron en esos financiamientos, entonces ahí está la prueba.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** ¿Kurt Honold, que no respondió?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Que, si me permite Diputada, con todo respeto me imagino ahorita solicitará el uso de la voz, entonces ahí están, o sea podemos hablar mucho pero no se diga que no has hecho nada, eso es muy fácil, eso es muy sencillo en el ánimo o sea de señalar si hay si existe vamos este hacia adelante. Hasta ahí mi intervención en este momento. Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo quería hablar por alusión Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Por alusión va primero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A ver adelante Diputada, pero le solicito respeto, respeto compañera y compañeros, no se interrumpan entre ustedes dialoguen, debatan adelante usted, usted continúa ¿alguien más se va a anotar en la lista de debate?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Está la Diputada Mayola Gadona y la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien la alusión, adelante Diputada.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Fíjense que desde que habló en la anterior el Diputado, me sentía aludida, pero hasta ahorita lo voy a decir, y es precisamente porque cuando yo di mi exposición yo hablé de los avisos de transferencia y también hablé de los contratos plurianuales, el Diputado como que se revolvió mucho en su respuesta y revolvió los dos casos, en los contratos plurianuales pues por supuesto que están diciendo todos los requisitos que dice la Ley, eso es lo que más me preocupa, porque esos requisitos y esa petición jamás debió de hacerse en un presupuesto de egresos, eso es lo que me preocupa precisamente, que se están autorizando y bien que saben cómo lo están haciendo de qué manera tan negativa lo están haciendo por parte del Ejecutivo, que precisamente no solo lo anuncia como a mí me lo dijeron en la comisión de Hacienda, sino que especifica qué obra y qué es lo que va a hacer, el cheque en blanco es porque no sabemos las condiciones tampoco ni cómo se va a llevar a cabo. Y en cuanto a los avisos de transferencia, que, creo que se revolvió la respuesta, lo que dice que están en la nueva Ley, en la en la en la vieja Ley, pero aquí en ese presupuesto a mí me preocupa, pero mucho, porque están subiendo nuevos conceptos de transferencia automática. Aquí están dejando a un lado aquellos que ya señalaba la Ley que eran los correctos. Lo menos del 15% ustedes lo pueden hacer como entidades, los movimientos presupuestales, pero todos aquellos que vayan más allá del 15% lo tiene que ver el Congreso del Estado, a aquí no había necesidad de meter avisos. Aquí lo que se tenía que cumplir era con la Ley, que la Ley es clara y precisa. Y por otra parte, fíjese que a mí se me olvidó comentarle el

Secretario de Hacienda cuando vino, una cosa, porque siempre andan hablando de gobiernos anteriores, que, espérese Diputado, pero en cuanto concluya este actual, va a venir otro Gobernador y también le va a decir que todo lo que están haciendo ahorita está mal y así como ahorita están corrienteando los anteriores, pues también van a corrienteando a la que está ahorita, pues, porque ya ni de ser del mismo partido político o aliado te salva del escrutinio público. Entonces, pues no más hay que esperar, unos dos tres años más que concluya todo esto para saber cómo van a ser eh, vistos eh y puestos también y sujetos a cualquier proceso. Así es la historia política. Y vuelvo yo a decirlos, la historia nos va a juzgar a cada uno de nosotros cada vez que levantemos la mano.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, Secretaría me indica quién es la siguiente Diputación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Por supuesto, la Diputada Mayola Gaona.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta. Bueno, en esta parte de lo que estamos hablando de los contratos plurianuales, pues en este caso no es el tema de la obra pública, porque de alguna otra manera pues todos los ciudadanos pagan impuestos y lo quieren ver reflejado, pues en obras. Hemos estado en la Comisión de Fiscalización, no me van a dejar mentir los que están ahí y hemos señalado donde hay obras, pues inconclusas, pero además de ello en etapas y aquí estuvo el Secretario de Infraestructura, le cuestionamos, el de la Carranza, Lázaro Cárdenas y dijo que se les acabó el dinero,

¿no? ¿Qué preocupa aquí? Lo que estaban comentando, sobre todo hacer un análisis realmente en el tema de los contratos plurianuales, primeramente, endeuda al Estado por 12 años, en el cual bueno, es un monto de 3,000, 15, 515 millones de pesos, en el cual los pagos se extienden del 27 al 39, en donde por lo menos van a comprometer el presupuesto, de al menos tres administraciones. Y dejando muy en claro, eh estas administraciones no están aquí. Cuando lleguen después del 27, de alguna manera van a traer sus proyectos y van a hacer proyectos fallidos porque van a estar endeudados. Segundo punto, el propio documento manifiesta el monto base se le sumarán los intereses, impuestos, comisiones y otros cargos. ¿Qué quiere decir con esto? que el costo final va a ser mucho mayor. Tercer punto, bueno, hay una reducción al final de cuenta, un impacto que se va a dar con ello en el margen de salud, seguridad y educación. Y es por ende que claro que vamos a votar en contra porque no hay transparencia en estos contratos plurianuales. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Gaona, Diputada Secretaria, ¿quién continúa con el uso de la voz?

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada Presidenta, el Diputado Jorge Ramos.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Pido el uso de la voz el Diputado Ramos. Adelante.

-EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Bueno, estoy, estoy escuchando con mucha atención el debate y como siempre las opiniones que cada Diputada, cada Diputado expresa en el pleno, son totalmente válidas. Yo fui Director de la Comisión General de la, la Comisión Federal de Agua, ahí en

Tijuana, la CESPT y me di la tarea de revisar a fondo la naturaleza de esta inversión y creo que vale la pena que la población conozca cuál es el contexto de esta inversión, no solo Tijuana, la zona costa completa, tiene un déficit de más de cuatro, 4 metros cúbicos por segundo de agua, Y para que todos tengamos una perspectiva clara, sin agua no hay desarrollo. Sin agua se impactan todos los sectores generadores de desarrollo económico. En la franja de la zona costa y en la franja de la zona costa, está el 80% de la economía de Baja California. A Tijuana se le está haciendo una inversión, a Rosarito, a Ensenada, una inversión muy importante que nos va a representar 2.2, 2.2 metros cúbicos por segundo. Para darnos una idea, la ampliación del acueducto del Río Colorado, Tijuana, que se hizo hace dos administraciones, solo representó el 1.3, la ampliación que se van a hacer con esos 2,000 millones que se están registrando, por una parte, para el desarrollo de la infraestructura de la desaladora, que como ya hemos debatido aquí antes, está en riesgo el abasto del agua de la fuente principal que tenemos del Río Colorado. Es claro que en la CILA y en todos los organismos internacionales, Estados Unidos ha dicho claramente que nos va a retirar en algún momento dado, el abasto del vital líquido y Baja California, en particular Tijuana y la zona costa sin agua, no hay desarrollo. Tenemos que garantizar con inversión actual, el futuro de nuestro Estado. Son 2000 millones de pesos adicionales, que no son para la CESPT y obra nueva, son para la construcción de los ramales que van a receptionar un poco más de 1 millón de metros cúbicos de agua, lo cual está garantizando a las familias que representamos en las colonias pobres de Tijuana, está representando la posibilidad,

que finalmente les llegue el agua, cuando tienen reclamos históricos para que ese servicio les llegue. Lo más caro es no tener agua, lo más caro es no tener el servicio, porque la gente paga por pipas, en dos viajes lo que pagaría en dos o tres meses. El tipo de interés que se genera este tipo de financiamiento, se queda pequeño contra lo que la gente ya está pagando, porque no tiene el servicio. Esos ramales no solo se van a distribuir en Tijuana, se van a distribuir en Rosarito, se van a distribuir en Ensenada, que tiene un déficit de agua tremendo, se va a poder subsidiar de alguna manera el abasto de agua para San Quintín, que no tiene fuentes propias, que no tiene ni siquiera el 20% de distribución del servicio de agua. Y con esta iniciativa para mí no hay mejor crédito o financiamiento justificado que cuando se trata de infraestructura y cuando se trata un servicio tan básico, para el desarrollo social y humano de nuestro Estado. Por otro lado, respeto a las opiniones que se han vertido aquí. Yo sí soy de Tijuana y yo sé lo que tardábamos para llegar a Rosarito o para venir de Rosarito a Tijuana. Ahí el puente que se hizo en esa zona es un puente que está dando un servicio increíble a quienes habitamos ahí. También el puente que se hizo en el arroyo Alamar, para quienes nacimos en Tijuana sabemos que es una obra histórica, que nos ha permitido gozar de un desarrollo importante, ya no la inversión, ya ni siquiera mencionar la inversión del gobierno federal, que es ridículamente superior a cualquier otra inversión que se haya registrado, con la excepción de la primera etapa del Río Tijuana, que fue una inversión increíble. Yo estoy, sí con las dudas también fundamentales, hay que cuidar el comportamiento de los contratos, las formas en que se licite, los intereses que se bajó los cuales se

vaya a contratar esta deuda, hay que supervisarlo obviamente, pero de que está plenamente justificado, esta visión, esta inversión para el abasto del agua, nada más para que nos demos una idea, se va a garantizar el abasto de agua para los próximos 20 años. Esa es la decisión que estamos tomando el día de hoy, de venir de un rezago histórico que no se había podido resolver en cuatro o seis años. A nosotros como legislatura nos está tocando aprobar una inversión que representa garantizar los próximos 20 años del vital líquido. Yo sé que suena sencillo, pero hay, fenómenos empresariales como el *nearshoring* que se está reflejando en nueva industria y nueva oportunidad que, sin agua, de nada sirve la tierra y de nada sirve la competitividad en la que se encuentra la ciudad de Tijuana, para la inversión de industria. El agua es fundamental para que podamos eh instalar y garantizar este servicio. Y vuelvo a insistir, si hablamos de caro, si hablamos de que no queremos que se afecte la ciudadanía, hay que quitarle las pipas de sus colonias y las pipas se quitan con infraestructura. Y no lo estoy diciendo de a oídas, fui director de esa comisión, me tocó darme cuenta la importancia y cómo se van a fortalecer las economías de esas paraestatales a la hora que tengan la posibilidad, de, de facturar esa agua y sobre todo de dar ese servicio. No hay mejor fuente de repago en toda la estructura del Gobierno del Estado que las propias comisiones del agua. El nivel de ejecución que tienen esas empresas paraestatales para ejecutar infraestructura hidráulica, no se compara con ningún otro. Entonces, para mí, respetando la opinión diversa, válida de mis compañeros y compañeras, yo estoy también hablando a nombre de todas las personas que viven en la zona este, que tienen años esperando

que ese servicio llegue. ¿De qué otra manera vamos a atender una ciudad como Tijuana que crece 150,000 habitantes al año? Tijuana crece el tamaño de Tecate por año, y no hay otra manera de subsidiar el desarrollo que financiando. Y cuando es un financiamiento responsable, no es endeudar, es financiar. Y financiar el desarrollo para mí es la edición más inteligente. Lo hice cuando fui director de aquellos gobiernos y lo hicimos para financiar el, el crédito japonés y gracias a ello más de medio millón de habitantes siguen disfrutando el agua. Entonces, es una medida financiera responsable antes y para mí lo es ahora. Por eso adelanto que mi voto es a favor y le digo a la gente de la zona este, ya se está acercando la hora que te podamos llevar al agua. Así como estoy defendiendo el crédito, ahora voy a defender que tu agua llegue a tu Colonia. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su participación...
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputada, ahí me enlistas por alusión al Diputado, dijo los anteriores gobiernos, cuando trabajé ahí.
- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Jorge Ramos. Adelante tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Fíjate que la verdad, Diputado, debo reconocer, Diputado Ramos, que hablaste muy bonito, eh, te lo debo reconocer, pero igual hablaron cuando solicitaron y nosotros le creímos cuando se endeudó el estado por 1,157 millones de pesos y con eso se iba a resolver todo el tema de seguridad. Y hasta la fecha no han podido con la impunidad y tampoco han podido con la seguridad. Y en aquel momento histórico nos creímos palabra a

palabra como tú lo acabas de expresar, pero resulta que jamás tuvimos a la mano el contrato y lo reservaron por 5 años. Así como le vas a rendir cuentas a la ciudadanía. ¿Cómo vas a seguir tú creyendo en este gobierno? que lo único que ha hecho es endeudarnos sin rendirnos cuentas, y sobre todo que después de que todavía que como oposición creímos en él, no fuimos dignos siquiera de ver el contrato, ni las condiciones ni absolutamente nada, ojalá que, como tú dijeras, conocer no más el problema fuera la solución, o, o que con estos endeudamientos tuvieras la solución al problema, pero la verdad es que se está yendo al bolsillo de no sé quién. Ya hace rato que hablé yo de los años que iban a durar para estar este viendo los temas legales y pegarse uno al otro, el gobernador que venga este, pues va a tener que pasar los 5 años, ¿no? Porque lamentablemente, pues lo reservaron 5 años como solo MORENA lo sabe hacer y que jamás nosotros habíamos reservado los contratos para poder esconder toda la podredumbre de MORENA. Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Alejandrina Corral.
- LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta. A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Diego Arregui y con él concluiríamos la lista de oradores.
- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego Arregui.
- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias, cuidaré no hacer ninguna alusión para poder cerrar como se debe. Cuando salimos a campaña en el en la elección pasada, uno de los temas centrales de mi distrito, era el tema del abastecimiento de agua, poder garantizar el vital líquido para los ciudadanos de

Ensenada, es un tema prioritario, que se requiere valentía política, que se requiere asumir la responsabilidad que le toca y que tristemente los del pasado no pudieron cumplir. Hoy estamos ante la víspera de poder garantizar el abasto de agua por los próximos 20 años, lo cual les digo, que gracias a la Gobernadora Marina del Pilar y a este Gobierno, que deja un antes y un después, ahí están los puentes, ahí están las obras, ahí está todo lo que hemos venido construyendo de la mano de los ciudadanos, porque es a quien nos debemos. Al final del día en el debate, se han advertido varias cosas, pero la realidad hoy es que los ciudadanos se sienten reflejados por este gobierno, la realidad hoy es que las preferencias son claras y que aquí venimos a asumir la responsabilidad que nos toca. Darle las buenas nuevas a mi distrito, que Baja California va en camino a resolver el abasto de agua que por años no habían podido resolver otros.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, habíamos terminado con la lista de oradores.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 117 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 117 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Echeverría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor en lo general, con una reserva en lo particular.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, si hubieran hecho un buen trabajo en la CESPT, no tuviéramos tuberías de 30 años tan fregadas y las calles que se financiaron en su gobierno apenas las pagaron en el pasado, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor en lo general con una reserva en lo particular.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y bien por Tijuana.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor y espera de las reservas presentadas.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor y en espera de la reserva.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor y en espera de la reserva.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor y contento por las calles de Tijuana que siguen funcionando y que ya se pagaron, y dijeron que nunca se iban a poder pagar. A favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor, en espera de la reserva.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **19 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen... Es verdad, presentaron dos reservas las compañeras... Adelante.

- LA C. DIP. SECRETARIA: No, solo una reserva.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Fueron dos reservas. Primero Julia. Sí, comenté dos reservas. Ajá. Adelante, Diputada Julia, para la primer reserva.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias, Diputada Presidenta. Una vez circulada la presente reserva, le solicitaría que se asiente íntegra en el en el diario de los debates para solo hacer referencia a las pretensiones de esta que se presentan en el Dictamen 117 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para modificar los artículos 9, 11, 13, 14, 17, 22, 47 y 51 del Presupuesto de Egresos del

Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2025. Esto toda vez que el pasado lunes 15, aprobamos la opinión que dio origen al Dictamen número 117 de la comisión y en ese momento todavía estaba vigente la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y que se había usado como referencia legal para este para el texto del articulado del presupuesto de egresos 2026, y que el pasado martes 16 de diciembre se publicó en el Periódico Oficial al Estado, la nueva Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que ya entró en vigor y este Presupuesto de Egresos tendría que estar regido por esta nueva Ley, por lo que se propone, modificar en el artículo noveno, la denominación de Ley de Presupuesto Ejercicio del Gasto Público del Estado por, de conformidad con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus municipios. En el artículo 11, modificar también la denominación, así como cambiar que cita el artículo 50 de la pasada Ley. Por ahora el artículo 56, fracción primera, inciso c) De esta nueva Ley. En el artículo 13 también cambiar nada más la denominación a la nueva Ley. En el artículo 14 igual, en el artículo 17 cambiar la denominación de la Ley. Asimismo, cambiar de 2026 a 2025 en lo referente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado y del Distrito Federal, el FASP. En el artículo 22 también, la denominación. En el artículo 47 agregar de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo transitorio segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Estado de Baja California y sus municipios. Y en el artículo 51 la, el Dictamen dice: "Artículo 51.- Artículo 51.", es decir, eliminar la duplicidad de las palabras. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de esta Reserva, Diputada Secretaria, enlista a las personas interesadas.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ¿Alguna Diputación interesada en debatir la presente Reserva? No tenemos lista de oradores, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la Reserva presentada por la Diputada Julia Andrea Quiroz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Reserva presentada por la Diputada Julia, iniciando por la derecha en el siguiente orden.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez. Evelyn, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor,
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **18 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García para presentar la Reserva.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, Honorable Asamblea.

La suscrita Diputada Daylín García Ruvalcaba de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 130, 131 fracción II, y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea la presente reserva en lo particular al Dictamen 117 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el fin de expedir el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, al tenor de la siguiente:

Exposición De Motivos:

La planeación de la infraestructura pública y el compromiso de los recursos de los bajacalifornianos por periodos que trascienden administraciones, exige una responsabilidad técnica y legal incuestionable. En este contexto, se advierte que en el Artículo 47 propuesto en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el 2026, que se agrega como Anexo 8 al cuerpo del Dictamen 117, en donde se solicita la autorización para contratos plurianuales que alcanzan hasta los 168 meses, es decir, son compromisos financieros que impactarán al Estado hasta el año 2039. Si bien los proyectos de infraestructura vial INFRAVI y las obras de agua para la CESPT son de relevancia para la entidad, la aprobación de este Congreso debe sujetarse estrictamente a lo mandatado por el Artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado. En este sentido, se observa que:

La solicitud de autorización se fundamenta en el artículo 73 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual refiere específicamente a la contratación y pago de Deuda Pública. Esto genera incertidumbre sobre la naturaleza legal de estos

contratos, pues la regla específica que para contratos plurianuales es el Artículo 80 de esa Ley, de manera que no hay certeza sobre si se está autorizando un financiamiento o un contrato de obra pública. Tratándose de los requisitos previstos en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la fracción IV de ese dispositivo establece que la solicitud de autorización debe justificar el plazo de contratación y las razones por las cuales su celebración no es susceptible de realizarse por cada uno de los Ejercicios Fiscales que comprenda la contratación solicitada. En la propuesta presentada no se justifica el plazo de la contratación ni las razones por las cuales su celebración de estos contratos no es susceptible de realizarse en cada término de cada Ejercicio Fiscal. En este orden de ideas, la fracción V del mismo artículo, dispone que debe establecerse los beneficios provenientes de su celebración o las consecuencias de no realizarlo; al respecto, es de mencionar que no basta con enumerar los beneficios sociales, la Ley exige que el Ejecutivo sea claro en los riesgos técnicos o financieros que el Estado enfrentaría de no optar por este esquema multianual. Finalmente, los montos establecidos de hasta 1,315 millones de pesos para INFRAVI y 2,200 millones para CESPT, quedan sujetos a variaciones por intereses y comisiones sin un desglose que brinde certeza sobre y sobre todo el costo real que pagarán las y los bajacalifornianos. Resulta de especial preocupación que se defina la modalidad de estos contratos como de "Precio Alzado". De acuerdo con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma, esta modalidad implica que el monto de los trabajos debe ser fijo y no puede ser modificado en monto o plazo, ni

estar sujeto a ajustes de los costos. Sin embargo, el artículo propuesto en el dictamen pretende dejar abierta la posibilidad de variar los importes por conceptos de intereses, comisiones o demás elementos, lo cual desvirtúa la naturaleza jurídica del contrato a precio alzado y contraviene la prohibición legal de modificar las condiciones pactadas originalmente. Incluso ante circunstancias económicas supervinientes ajenas a las partes. Nuestra responsabilidad como Diputaciones garantizar que toda obligación plurianual cumpla con los lineamientos de disciplina financiera y mucho más allá de transparencia para no poner en peligro el equilibrio de los presupuestos futuros y de las futuras generaciones. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone la presente Reserva en lo particular para que se derogue el Artículo 47 del Dictamen, a efecto de que la autorización de dichos contratos plurianuales se ajuste estrictamente a todos y cada uno de los requisitos de validez que exige la Ley vigente.

Dado en la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, del Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 19 días del mes de diciembre del año 2025.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la Reserva. Favor de levantar su mano quien esté interesado en participar.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No tenemos oradores Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria Escrutadora, le solicito someta a votación nominal la Reserva presentada por la Diputada Daylín García.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete en votación nominal la Reserva presentada, iniciando por la derecha en el siguiente orden.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra, por congruencia que voté en contra principal.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, en contra.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, en contra.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, en contra.
- Valencia López Eligio, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, en contra.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, en contra.
- Molina García Juan Manuel, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- Vázquez Valadez Ramón, en contra.
- Padilla Mendoza Adriana, en contra.
- Ramos Hernández Jorge, en contra.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra.
- Ang Hernández Alejandra María, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **1 voto a favor, 22 en contra, 0 abstenciones**.

-LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobado en lo general y en lo particular la Reserva de la Diputada Julia González y desechada la Reserva, la, presentada por la Diputada Daylín García. **Se declara aprobado el Dictamen número 107 de la comisión, 117 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continuamos con el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para el Dictamen número 118 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 118. Honorable Asamblea:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja

California para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de trescientos cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos veintinueve pesos M.N.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de trescientos cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos veintinueve Pesos 00/100 M.N.

Segundo.- Se instruye a la persona Titular de la Presidencia del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

Tercero. - Se instruye a la persona Titular de la Presidencia del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que, una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia, a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Cuarto. - Notifíquese a la persona Titular de la Presidencia del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Quinto. - Remítase el presente Dictamen a la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado. - En Sesión Ordinaria presencial, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Julia. Se declara abierto el debate del Dictamen número 118 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si alguien desea intervenir.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No hay oradores, Presidenta, un momento. Diputado, ¿Algo trae hoy que no lo, Diputado?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Molina tiene el uso de la voz. Adelante, adelante, adelante, adelante. Una disculpa, Diputado. Adelante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** De nuevo ofrezco una disculpa, Diputado. Perdón.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No, no pasa nada. Este, con su permiso, Diputada Presidenta, solo precisar, este un tema que en su momento se planteó también, este, a cuestionamientos expresos en tratándose de este Dictamen, eh, porque lleva el presupuesto del Instituto Electoral y también el costo, el costo en dinero público de prerrogativas a los Partidos Políticos. El hay un artículo que se viene aplicando por parte del Instituto y se ha venido aplicando en otros momentos el artículo 51 y 52 de la Ley General de Partidos Políticos. Aquí, no son leyes locales en tratándose de los partidos locales las que les aplican. Hay una mala interpretación, hay un mal criterio, pero, sin embargo, pues, es uno respetuoso

de la Ley y pues la Ley es dura, pero es la Ley. Sin embargo, sí comentar que, que esta, esta, este acuerdo del Instituto de Distribución del Financiamiento de Partidos se encuentra *sub judice*, se encuentra impugnado, se encuentra actualmente en el Tribunal Local, confiamos en las nuevas integración del Tribunal Local, confiamos en la nueva integración de la sala Guadalajara y si de ser posible, confiamos en la nueva integración electa democráticamente, de la sala superior, si el asunto llega hasta allá para que se ponderen los criterios de proporcionalidad y equidad en la distribución de partidos que marca el artículo 41, en relación al 116 de la Constitución General de la República. Ahorita la Ley nos impone este una obligación y somos, lo vuelvo a decir, respetuosos de eso, pero, sin embargo, esperamos que en breve plazo estas decisiones puedan ser revertidas, en justa aplicación de la Constitución General de nuestro país. Hasta ahí mi intervención en este momento. Gracias, Diputada Presidenta. Y obviamente pues tenemos, lo vuelvo a decir, este no podemos votar de otra manera, esa parte porque la Ley, es la Ley, es cuanto.

- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz?

- LA C. DIP. PRESIDENTA: De no ser así, le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen 118 de la Comisión de Hacienda.

-LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 118 de la

Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha con el siguiente orden:

- Echeverría Ibarra Juan Diego, a favor.
 - Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, favor.
 - Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en conta, iah! no perdón, a favor.
 - Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez. Evelyn, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor,
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, por las razones expuestas, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

-Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

-LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias, muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 118 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea para presentar el Dictamen número 119 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

-LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ: Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 119, Honorable Asamblea. Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de Cincuenta y nueve millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y seis pesos Moneda Nacional.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de cincuenta y cinco millones trescientos treinta y ocho mil doscientos treinta y seis pesos.

Segundo.- Se instruye a la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

Tercero. - Se instruye a la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, que, una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Cuarto. - Notifíquese a la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

Quinto. - Remítase el presente Dictamen a la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado. - En Sesión Ordinaria presencial, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. En consecuencia, se declara abierto el debate y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir y damos cuenta de la presencia del Diputado Jaime Cantón. Bienvenido, Diputado. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 119 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 119 de la Comisión de Hacienda, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Echeverría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez. Evelyn, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es de **23 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 119 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 120 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen 120. Honorable Asamblea: Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Judicial, del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil quinientos tres pesos Moneda Nacional.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil quinientos dos Pesos.

Segundo.- Se instruye a la Magistrada en Funciones de Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V, de dicha Ley.

Tercero. - Se instruye a la Magistrada en Funciones de Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que, una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Cuarto. - Notifíquese a la Magistrada en Funciones de Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Quinto. - Remítase el presente Dictamen al Poder Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado. - En Sesión Ordinaria presencial, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Julia Andrea, se declara abierto el debate del Dictamen número 120 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y le solicito a la Diputada Secretaria enlistar a las Diputaciones interesadas en participar en el debate.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputaciones que quieren enlistarse para el debate.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 120 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 120 de la Comisión de Hacienda en el siguiente orden:

- Echeverría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez. Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor,
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Continúo con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 121 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante diputada.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia, Diputada Presidenta, le cedo el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Jaime Cantón, para dar lectura al Dictamen 121.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTON ROCHA: Muchas gracias Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 121, Honorable Asamblea. Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos Global del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de dos mil millones doscientos treinta y ocho millones seiscientos veintisiete mil quinientos setenta pesos moneda nacional el cual incluye: Tribunal Superior de Justicia del Estado por dos mil ciento quince millones cuatrocientos ocho mil ciento noventa y ocho Pesos

como aportación estatal; así como la cantidad de treinta y siete millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos por concepto de ingresos propios y un monto de ochenta y cinco millones seiscientos setenta y tres mil setenta y siete pesos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado.

Resolutivos:

Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de dos mil ciento quince millones cuatrocientos ocho mil ciento noventa y ocho pesos. Correspondiente al monto reconocido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio 2026 como aportación estatal; a la que deberá anexarse la cantidad de ochenta y cinco millones seiscientos setenta y tres mil setenta y siete pesos, del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, así como el importe de treinta y siete millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos por concepto de Ingresos Propios.

Segundo.- Se instruye a la persona Titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos, en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente

al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

Tercero. - Se instruye a la persona Titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, que, una vez ajustado su Presupuesto de Egresos, lo publique a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Cuarto. - Notifíquese a la persona Titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Quinto. - Remítase el presente Dictamen al Poder Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado. - En Sesión Ordinaria presencial, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. Es cuanto Diputada Presidenta. Es cuanto, Diputada Presidenta de la comisión.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 121 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se pregunta a las Diputaciones si alguien desea hacer uso de la voz. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 121 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete en votación nominal el Dictamen número 121 de la Comisión de Hacienda, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
 - Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
 - Valencia López Eligio, a favor.
 - Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor, Presidenta.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **23 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.**
 - **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 121 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto** y continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 122 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputada.
 - **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Cedo el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba.
 - **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Muchas gracias.
 - **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz.
 - **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias.
- Comisión de Hacienda y Presupuesto número 122, honorable Asamblea. Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de ciento veintisiete millones ciento treinta y nueve mil dieciséis Pesos.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de ciento quince millones setecientos doce mil seiscientos treinta pesos.

Segundo. - Se instruye al Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

Tercero. - Se instruye al Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, que, una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Cuarto. - Notifíquese al Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.

Quinto. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado. - En Sesión Ordinaria presencial, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. Es cuento Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 122 de la Comisión de Hacienda. Se preguntan las Diputaciones si alguien desea intervenir.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No existen oradores Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener personas oradores en nuestra lista, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 122 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 122 de la Comisión de Hacienda, en el siguiente orden:

- Echeverría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor, Diputada Secretaria.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **22 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 122 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y le solicito a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, presente el

Dictamen número 123 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante, Diputada.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su venia. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de tres mil tres millones quince mil cuatrocientos setenta y seis pesos con veinticuatro centavos.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de tres mil tres millones quince mil cuatrocientos setenta y seis pesos.

Segundo.- Se instruye a la Titular de Fiscalía General del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

Tercero. - Se instruye a la Titular de Fiscalía General del Estado de Baja California, que, una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia, a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Cuarto. - Notifíquese a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

Quinto. - Remítase el presente Dictamen al Poder Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado. - En Sesión Ordinaria presencial, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Julia. Se declara abierto el debate del Dictamen número 123 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se pregunta a las Diputaciones si alguien desea intervenir, de no ser así, le solicito a la Diputada Escrutadora somete en votación nominal el Dictamen número 123 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 123 de la Comisión de Hacienda, en el siguiente orden:

- Echeverría Ibarra Juan Diego, favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, perdón, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, haré lo que muchos quisieran, en contra.

- Lara Arregui Alejandro, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria, a favor.
 - Sánchez Sánchez, Evelyn, a favor.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **23 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 123 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Agotado el orden del día, se citan las Diputaciones integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado a sesiones ordinarias, a Sesión Ordinaria el día quince de enero del dos mil veintiséis a las diez horas, en el salón de sesiones Licenciado Benito Juárez. **Siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del día diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco se levanta la Sesión. (Concluye 18:29 horas)**